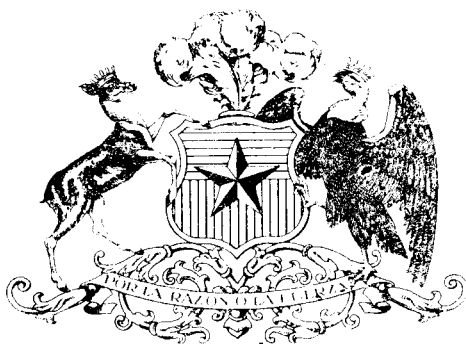


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 25^a, en miércoles 17 de marzo de 1965

(Ordinaria: de 16.15 a 16.44 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORALES ADRIASOLA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se acuerda la devolución de observaciones formuladas a un proyecto de ley de interés particular, a petición del Ejecutivo ... | 2208 |
| 2.—Se pone en discusión general del proyecto que concede amnistía a los periodistas infractores de la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad, y se levanta la sesión por falta de quórum de votación ... | 2208 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que retira las observaciones formuladas al proyecto de ley que favorece a doña Laura Godoy viuda de Vásquez ... | 2192 |
| 2.—Oficio del Senado, con el que comunica que ha tenido a bien no insistir en las modificaciones introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado, que esta Cámara había desechado ... | 2192 |
| 3/11.—Oficio del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias: | |
| Instalación de un teléfono público en la población "Pedro León Gallo" de la ciudad de Copiapó ... | 2193 |
| Cesión de un sitio para que la Municipalidad de Negrete instale las oficinas del Canal Bío Bío-Negrete ... | 2193 |
| Peticiones relacionadas con el Servicio de Carabineros dependiente de la Prefectura de Linares ... | 2193 |
| Suministro de energía eléctrica en la comuna de Lonquimay ... | 2194 |
| Cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 15.909, que destina fondos para Talcahuano ... | 2194 |
| Cancelación de remuneraciones adeudadas al personal del Servicio de Correos y Telégrafos ... | 2194 |
| Instalación de teléfonos públicos en la localidad de Villa Prat, de Curicó, y en la población "Vicuña Mackenna Sur", de Santiago ... | 2195 |
| Funcionamiento del Correo de Valle Hermoso, dotación de energía eléctrica a la población "Carretera San Martín", de Colina, e instalación de una Oficina de Correos en la localidad de "Minas del Prado", en Coihueco ... | 2195 |
| 12.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta el que se le dirigió respecto de actuaciones en actividades políticas que habría tenido don Radomiro Tomie Romero ... | 2195 |
| 13/15.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias: | |
| Otorgamiento de autonomía a la Oficina de la Corporación de Fomento de la Producción de Arica para conceder créditos a los pequeños agricultores y pescadores de ese departamento ... | 2196 |
| Inspección para investigar las irregularidades que se habrían | |

	Pág.
producido en la Cooperativa de Edificación Los Cerrillos Limitada, de Maipú	2196
Servicio eléctrico de la localidad de Pica	2196
16.—Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta al que se le dirigió respecto al control de egresos de divisas del país por concepto de pago de "royalty" a firmas extranjeras ..	2197
17.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió respecto del envío periódico de una comisión identificadora a la localidad de Tongoy	2197
18/20.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Construcción de un camino entre Puerto Aguirre y Caleta Andrade, provincia de Aisén	2198
Conoxión del agua potable en la calle "9 de enero" de Lo Espejo	2198
Problemas que afectan a la población "San Gregorio", comuna de La Granja	2198
21.—Oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que da respuesta al que se le dirigió respecto al aumento de la dotación de personal para la Inspección del Trabajo de Vallenar	2199
22/37.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Instalación de una Policlínica en la localidad de Pichingal, provincia de Talca	2200
Construcción de Postas de Primeros Auxilios en la provincia de Talca	2200
Construcción de una Posta de Primeros Auxilios en La Laguna, provincia de Valparaíso	2200
Instalación de servicio de alcantarillado y extensión de la red de agua potable en la Isla Juan Fernández	2200
Instalación de una red de agua potable en la mina Lo Prado, provincia de Ñuble	2200
Dotación de camas para la Maternidad del Hospital de Salamanca	2200
Visitas del médico oculista que atiende a la provincia de Atacama	2202
Instalación de una Policlínica en la localidad de Pichingal, provincia de Talca	2202
Molestias que causa al vecindario la industria de aceites "Coprona"	2202
Instalación de una Policlínica en la población "Vicuña Mackenna Sur", comuna de Ñuñoa	2203
Habilitación de una Policlínica en la población "Pedro Aguirre Cerda" de La Serena	2203
Creación de una Posta en la localidad de Placilla, comuna de Licantén	2203

	<u>Pág.</u>
Establecimiento de un servicio médico mínimo en la mina El Carmen, departamento de Chañaral	2204
Aumento de personal en el Hospital de Petorca	2204
Reclamos contra el Director del Hospital de Angol	2205
Actuación de los Inspectores del Servicio Nacional de Salud en el control de infracciones cometidas por comerciantes establecidos	2205
38.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite copia del decreto N° 149, del Ministerio de Obras Públicas, de 9 de febrero de 1965	2206
39.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite copia de la Resolución N° 59 de ese Organismo Contralor, de 28 de enero último	2206
40.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le dirigió sobre procedencia de las condiciones impuestas por la Corporación de la Vivienda a la Cooperativa de Obreros de la Compañía de Gas de Valparaíso, para alzar una hipoteca	2207
41.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto de ley que concede amnistía a los periodistas procesados o condenados por infracciones a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad	2207

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 23ª, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 24ª, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 24ª Extraordinaria, en martes 16 de marzo de 1965. Presidencia del señor Morales Adria-sola. Se abrió a las 15 horas, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Melo P., Galvarino
Alessandri V., Gustavo	Mercado I., Julio
Bucher W., Federico	Momberg R., Hardy
Bulnes S., Jaime	Monckeberg B., Gustavo
Bunster C., Manuel	Morales A., Raúl
Campusano Ch., Julieta	Maga G., Pedro
Clavel A., Eduardo	Ochagavía V., Fernando
Correa L., Salvador	Osorio P., Eduardo
Cuadra G., Domingo	Pantoja R., Luzberto E.
Da Bove O., Gastón	Papic R., Luis
Decombe E., Alberto	Pareto G., Luis
De la Presa C., Rafael	Pereira L., Ismael
Del Río G., Humberto	Pontigo U., Cipriano
Diez U., Sergio	Prado B., Ignacio
Donoso V., Guillermo	Ramírez de la F., Alfonso
Follert F., Carlos	Rioseco V., Manuel
Fuentes A., Samuel	Robles R., Hugo
Galleguillos V., Florencio	Rodríguez de L., Ana
Gaona A., Renato	Rosales G., Carlos
García R., Juan	Sáez L., Mario
González U., Carlos	Sharpe C., Mario
Gormaz M., Raúl	Silva U., Ramón
Gumucio V., Rafael A.	Sívori A., Carlos
Hübner G., Jorge I.	Stark T., Pedro
Hurtado O., Rubén	Suárez G., Constantino
Jerez H., Alberto	Tuma M., Juan
Juliet G., Raúl	Valdés L., Luis
Loyola V., Gustavo	Valenzuela S., Ricardo
Medel B., Santos L.	Zepeda C., Hugo

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 22ª, celebrada en miércoles 3 de febrero, de 16 a 19,15 ho-

ras, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 23ª, celebrada en lunes 1º del presente, de 16 a 19,15 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.—Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede amnistía a los periodistas procesados o condenados por infracciones a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

—*Quedó en Tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "suma" se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

2.—Seis oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Araya, relativo a la instalación de un teléfono público en el Retén de Malalhue, departamento de Valdivia;

Del señor Papic, acerca de la instalación de una Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Puerto Guadal, departamento de Chile Chico;

De los señores Lehuedé y Tagle, respecto de la conveniencia de reponer el Retén de Carabineros que existía en la Cuarta Hijuela de Renca;

De los señores Oyarzún y Pantoja sobre construcción de viviendas destinadas al personal de empleados de la Municipalidad de Valparaíso;

De los señores Sepúlveda y Phillips, referente a la construcción de un edificio para la Municipalidad de Lonquimay, y

De los señores Lehuedé, Tagle y señora

Campusano, respecto de la conveniencia de que se comuniquen a los Servicios de Tesorerías y de Cobranza Judicial de Impuestos, las resoluciones que se dicten relativas a prórrogas de los plazos para el pago de las patentes municipales.

3.—Dos oficios del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con los que contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, sobre las materias que se indican:

Del señor Guerra, sobre la conveniencia de que se adopten medidas tendientes a obtener la repatriación de los restos de soldados chilenos encontrados recientemente en el Campo de la Alianza, en la República del Perú, y

Del señor Hübner acerca del costo que significaría al erario nacional el restablecimiento de relaciones diplomáticas y consulares con los países socialistas.

4.—Cuatro oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que da respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Bucher relativo a las contrataciones de personal efectuadas por la Corporación de Fomento de la Producción para la elaboración de un Plan de Desarrollo Social y Económico del país;

Del señor Mercado referente a la instalación de alumbrado eléctrico en la población Tierras Blancas, de la ciudad de Coquimbo;

De los señores Foncea, Gaona, Leigh, Urrutia, don Ignacio, y Holzapfel, respecto de los antecedentes relacionados con la remoción del señor Miguel Figueroa Carmona, de su cargo de Gerente del Hipódromo Chile, y

De los señores Sharpe, Tuma, Acuña y Aguilera, acerca de la destinación de personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para efectuar los cálculos correspondientes a la reliquidación de las pensiones del personal jubilado ferroviario.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

5.—Seis oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero pone en conocimiento de los señores Diputados que se han impartido instrucciones especiales al Departamento de Pensiones de esa Secretaría de Estado, para atender en forma preferente las consultas y peticiones de los señores Parlamentarios.

—*Trascito oportunamente a los señores Diputados, se mandó archivar.*

Con el segundo contesta el que se le envió en nombre de la Cámara, sobre los retornos en dólares que obtiene la firma "Smith Research Development", por la venta de anchoveta en el mercado internacional.

Con los restantes se refiere a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Dueñas, relativo a posibles irregularidades que se habrían cometido en la Organización Nacional Hotelera S. A.

Del señor Klein acerca de la conveniencia de eximir a los empleados particulares, públicos y bancarios de la provincia de Aisen de la obligación de incluir en la declaración de impuesto a la renta, las sumas que perciban por concepto de asignación de zona;

Del señor Loyola, referente a la inclusión en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Gorbea para contratar empréstitos, y

De los señores Montes y Melo, respecto del cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 15.909, que destinó recursos para la celebración del bicentenario de la ciudad de Talcahuano.

6.—Nueve oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los dos primeros, da respuesta a los que se le remitieron en nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Construcción de un local para el fun-

cionamiento de una Escuela en la localidad de Pichingal, provincia de Talca, y

Construcción de un local para la Escuela Pública de la localidad de El Carmén, departamento de Chanco.

Con los ocho restantes contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Araya sobre dotación de mobiliario y vajilla para el internado de la Escuela Coeducacional N° 67, de Valdivia;

Del señor Bucher respecto de la fusión de la Escuela Particular de El Vocal con la Escuela Fiscal de la localidad de El Jardín, provincia de Llanquihue;

Del señor Galleguillos, don Florencio, sobre problemas que afectan a la Escuela N° 137 de la ciudad de Santiago;

Del señor Medel relativo al mal estado del local en que funciona la Escuela N° 7 de Los Alamos, provincia de Arauco;

Del señor Millas, acerca de la terminación del local de la Escuela Industrial de Puente Alto;

Del señor Miranda referente a la construcción de un Grupo Escolar en la ciudad de Ovalle, y

Del señor Pontigo respecto a la conveniencia de designar un nuevo profesor para la Escuela N° 67, de Illapel.

7.—Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la señora Campusano, sobre construcción de un edificio para el funcionamiento de la Morgue de la localidad de Talagante.

8.—Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional con los que da respuesta a los que se le remitieron en nombre de los señores Diputados que se señalan sobre las materias que se indican:

De la señora Campusano acerca del procedimiento que se emplea para seleccionar al personal de tripulantes que trabaja en los barcos dependientes de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante; y

Del señor Guera, relativo al otorgamien-

to de facilidades a los miembros de los gremios pesqueros del puerto de Iquique, para efectuar reuniones los días dominicos.

9.—Catorce oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Aravena, sobre transferencia de terrenos de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ubicados en la localidad de San Clemente, a la organización de Padres de Familia Sin Casa;

Del señor Bucher acerca del cumplimiento de la ley 14.824, que estableció la obligación de poner a disposición de la Junta de Alcaldes de Aisen la cantidad de E° 250.000;

De la señora Campusano referente a las condiciones en que se enajenó la vivienda Rol 17 de la población "Molina", de la localidad del mismo nombre, por parte de la Corporación de la Vivienda;

De la misma señora Diputada, respecto a la instalación de pilones de agua potable en la población Manuel Rodríguez, de la ciudad de Curicó;

De la señora Enríquez, relativo a la ejecución de diversas obras en la comuna de Máfil, provincia de Valdivia;

Del señor Gormaz, sobre el avalúo del bien raíz en que funciona la Escuela Normal de Curicó;

Del señor Leigh, acerca de la entrega del local destinado al funcionamiento de un Retén de Carabineros en la población El Pinar, de Santiago;

Del señor Melo referente a la construcción de un Mercado Periférico e instalación de servicio de agua potable en la población "Armando Alarcón del Canto", en el sector denominado Medio Camino, de la ciudad de Talcahuano;

Del señor Millas, respecto a la ejecución de diversas obras en beneficio de la población "Cardenal Caro", de Santiago;

Del señor Morales, don Raúl, relativo

a la continuación de las obras de construcción del camino que une a la localidad de Huenao con el camino troncal de Tey-Quilquico-Rilán, del departamento de Quinchao;

Del señor Sáinz, sobre construcción de un canal de regadío desde la localidad de Putaendo hasta la Hacienda Bellavista, en la provincia de Aconcagua;

De los señores Fierro y Melo, acerca de la conveniencia de construir diversos grupos habitacionales en las comunas de Arauco, Cañete, Curanilahue y Lebu;

De los mismos señores Diputados, referente al otorgamiento de títulos de dominio, por parte de la Corporación de la Vivienda, a los pobladores de la caleta de pescadores Tubul, ubicada en la comuna de Arauco; y

De los señores Sepúlveda y Phillips, respecto a la reparación de la bomba elevadora de agua de la localidad de Mininco.

10.—Tres oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Leigh, sobre nómina del personal de las Plantas Directivas, Profesional y Técnica; Administrativa, y de Servicios Menores, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, correspondientes a los años 1964 y 1965;

Del señor Urrutia, don Ignacio, referentes a los estudios técnicos y antecedentes que se tuvieron en vista para fijar el precio del trigo en E^o 24 el quintal métrico, y

Del mismo señor Diputado relativo al otorgamiento de créditos marginales o supervisados a los pequeños agricultores de la provincia de Ñuble.

11.—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le remitió en nombre del señor García, respecto al estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de títulos de dominio de la población Cancha de Ca-

rrera, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, departamento de Copiapó.

12.—Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de la Cámara y del señor Da Bove, respectivamente, relativo al cumplimiento, por parte de las instituciones de previsión, de lo dispuesto en la ley 15.727, que autorizó el otorgamiento de beneficios extraordinarios a los imponentes de las provincias afectadas por los simos de mayo de 1960;

Con el segundo contesta el que se le remitió en nombre del señor Stark, sobre la necesidad de establecer una gratificación de zona en favor de los trabajadores de la zona Antuco-Abanico.

13.—Un oficio del señor Ministro de Salud Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Rosales y Atala, referente al problema sanitario que afecta a la población La Loma, de San Francisco de Mostazal, por la guajera existente en la chacra La Cartuja.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

14.—Cuatro oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, remite, en cumplimiento de lo prescrito en la ley N^o 7.727, copia del Decreto N^o 150 del Ministerio de Obras Públicas, que ordena a la Tesorería Provincial de Santiago poner a disposición del Director General de Obras Públicas, la cantidad de E^o 947.000 para atender al pago de las obras que se contraten para las defensas fluviales y saneamiento de la población Pedro del Río Zañartu, en Concepción, del que ha tomado razón por encontrarse comprendido dentro de los términos del N^o 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Con el segundo, remite el informe sobre el Ejercicio Financiero Fiscal correspondiente al año 1964 y el Estado de la Hacienda Pública al 31 de diciembre del mismo año.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

Con los dos restantes, se refiere a los que se le remitieron en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Valente, sobre el reajuste que le correspondería percibir al personal de obreros de la Corporación de la Reforma Agraria que se desempeña en el valle de Lluta, en conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la ley 15.575, y

De los señores Correa, Atala y Urzúa, relativo a la designación de un Inspector de la Contraloría para que investigue la denuncia formulada ante el señor Intendente de la provincia de O'Higgins en contra del señor Ingeniero Provincial de Viabilidad, don Mateo Mihovilovich.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

15.—Cuatro mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Aravena que autoriza a la Corporación de la Vivienda para construir una población en los terrenos denominados El Arenal, ubicados en la ciudad de Talca;

El mismo señor Diputado que autoriza la expropiación de los terrenos correspondientes al camino público en desuso "San Rafael", de la localidad del mismo nombre, con el objeto de que la Corporación de la Vivienda construya en ellos una población.

—*Se mandaron a Comisión Especial de la Vivienda.*

El señor Araya, que ordena al Servicio de Seguro Social pagar directamente a los obreros agrícolas sus asignaciones familiares.

—*Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.*

El señor Millas que concede pensión a doña Ema Rosa Bustos Contardo viuda de Puebla.

—*Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

16.—Un oficio de la Cámara de Dipu-

tados del Perú, con el que da a conocer un acuerdo adoptado por esa Corporación, que otorga respaldo a la tesis de que los Estados Unidos de Norteamérica fijen tarifas preferenciales para las materias primas de América Latina e insiste en el propósito de perfeccionar y ampliar el Título IV de la Carta de Punta del Este, especialmente en lo referente a la conveniencia de que, progresivamente, se eliminen las cuotas o contingentes que limitan la importación por Estados Unidos de materias primas de procedencia latinoamericana.

17.—Cuatro comunicaciones:

Con la primera, el Presidente de la Cámara del Pueblo de la República Democrática Alemana, hace llegar el texto de una Declaración formulada por ese Cuerpo Legislativo, en relación con el propósito del Gobierno de la República Federal de Alemania de aplicar el plazo interno de prescripción de veinte años a los crímenes nazis y de guerra y cesar la persecución de los mismos, a partir del 8 de mayo de 1965.

Con la segunda la Municipalidad de Quinta Normal remite copia del acuerdo adoptado por esa Corporación Edilicia en relación con el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

Con las dos últimas los Honorables Diputados señores Raúl Gormaz y Alberto Decombe solicitan permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

—*Quedaron en Tabla.*

18.—Siete presentaciones:

Con las cinco primeras, los señores Andrés María Andrade Astorga, Luis Mayorga Gutiérrez, Hernán Michea Gómez, Lilia Soza Ortiz y Rosa Aurora Belmar Zúñiga, solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a los proyectos de ley que los benefician; y

Con la sexta doña Virginia Rhode Pandolfi, solicita autorización de la Cámara

para consultar las actas secretas de las sesiones de la Corporación en las que se debatió la separación de la Iglesia y el Estado.

—*Quedaron en Tabla.*

Con la última el Consejo Regional del Colegio de Periodistas de Chile, solicita al señor Presidente de la Corporación que requiera el asentimiento unánime de la Sala para tratar en las sesiones del martes 16 o del miércoles 17 del presente, el proyecto de ley que concede amnistía a los periodistas procesados o condenados por infracciones a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

—*Quedaron en Tabla.*

19.—Dos telegramas:

Con el primero el señor Alcalde de Puerén da a conocer el acuerdo adoptado en un Cabildo Acuerdo de protesta por supuestas persecuciones en contra de funcionarios públicos y, en especial, del doctor Juan Alberto Inostroza.

Con el segundo, la Asociación Industrial de Arica, se refiere a la disposición que deroga las franquicias tributarias que consulta el proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores públicos y privado.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente) por asentimiento unánime, a petición del señor Acevedo (Comité Comunista), se acordó dar lectura, posteriormente, a una comunicación de la Cámara del Pueblo de la República Democrática de Alemania, relativo al plazo de prescripción de 20 años para los delitos nazis y de guerra.

CALIFICACION DE URGENCIA

S. E. el Presidente de la República hizo presente la urgencia para el despacho del

proyecto de ley que concede amnistía a los periodistas procesados y condenados por infracciones a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

El señor Rosales solicitó que se calificara de "suma" la urgencia hecha presente.

Puesta en votación esta petición por dos veces sucesivas no hubo quórum.

Repetida la votación por el sistema de pie y sentados, resultó aprobada la calificación de "suma" urgencia por 28 votos contra 1.

PERMISOS CONSTITUCIONALES

A proposición de la Mesa, por asentimiento tácito, se acordó conceder, a partir del día de mañana, 17 del presente, los permisos constitucionales solicitados por los Honorables Diputados señores Decombe y Gormaz para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

AUTORIZACION PARA CONSULTAR ACTAS SECRETAS

Por asentimiento unánime, a proposición del señor Morales Adriasola (Presidente) se acordó conceder la autorización solicitada por doña Virginia Rhodes Pandolfi para consultar las actas secretas de la Corporación correspondiente a los años 1908 a 1918.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

Por asentimiento tácito, a proposición de la Mesa, se acordó acceder a las peticiones formuladas por doña Rosa Aurora Belmar, Lilia Soza Ortiz y los señores Andrés María Andrade Astorga, Luis Mayorga Gutiérrez y Hernán Michea Gómez en orden a devolverles los antecedentes acompañados a proyectos de leyes que les conceden beneficios.

**TRATAMIENTO ESPECIAL PARA UN
PROYECTO DE LEY**

autoriza el establecimiento de Bancos de Fomento”.

Por no contar con la unanimidad requerida quedó sin efecto la proposición formulada por el señor Morales Adriasola (Presidente) en virtud de una petición del Colegio Regional de Periodistas, de eximir del trámite de Comisión y tratar en general y en particular, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 17 del presente, el proyecto de ley que concede amnistía a los periodistas procesados y condenados en virtud de la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

En virtud del acuerdo anteriormente adoptado, el Secretario de la Corporación dio lectura a una comunicación enviada por la Cámara del Pueblo de la República Democrática Alemana relativa a la prescripción para perseguir crímenes de guerras cometidos por los nazis.

ACUERDO PARA RENDIR HOMENAJE

**HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON CAMILO
PRIETO CONCHA**

A proposición de la Mesa, por asentimiento tácito, se acordó conceder al Diputado señor Del Río, después del homenaje al señor Camilo Prieto, el tiempo necesario para rendir homenaje a la memoria del ex Diputado, recientemente fallecido, don Julio González Verdugo.

En conformidad a un acuerdo adoptado en sesiones anteriores correspondió rendir homenaje a la memoria del ex Diputado, recientemente fallecido, don Camilo Prieto Concha.

Usaron de la palabra los señores Donoso, por el Comité Liberal y Diez, por el Comité Conservador Unido.

**INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION,
LEGISLACION Y JUSTICIA SOBRE
PROBLEMA CONSTITUCIONAL**

En virtud del acuerdo adoptado en la presente sesión, usó de la palabra el señor Del Río, para rendir homenaje a la memoria del ex Diputado recientemente fallecido señor Julio González Verdugo.

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente) por asentimiento unánime, se acordó incluir en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión de la Corporación, sin perjuicio de la preferencia reglamentaria que pueda corresponder a otros asuntos, el informe evacuado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en una consulta formulada por la Sala acerca de “la forma de zanjar la dificultad creada con motivo de los acuerdos adoptados por el Congreso Nacional, respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que

HORA DE INCIDENTES

Por no haber asuntos en Tabla correspondió entrar de inmediato a la Hora de Incidentes.

El Comité Radical no hizo uso de su turno.

A continuación correspondió el turno al Comité Liberal. Dentro de este tiempo usó de la palabra el señor Donoso, quien se refirió a la conveniencia de proceder a la formación de la Corporación Regional de la Cuenca del Maule, para el fomento y desarrollo agropecuario de la región.

Destacó el señor Diputado que este Organismo coordinaría el funcionamiento del plan denominado "Chile-California" y del "Programa Maule Norte" y también posibilitaría la integración regional e internacional, semejante a la establecida entre Colombia y Venezuela.

Solicitó el señor Diputado que se transmitieran, en su nombre, sus observaciones, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía, Fomento y Reconstruc, Hacienda y Agricultura, con el objeto de que se sirvan acoger las peticiones contenidas en ellas.

Asimismo, solicitó el señor Donoso, que se dirigiera oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que estudie la posibilidad de crear una Universidad Rural con sede en Talca, que centralice la enseñanza agrícola del país.

En seguida, el señor Donoso formuló una denuncia relacionada con la intervención que habría tenido el señor Gobernador del Departamento de Curepto, de la provincia de Talca, el que habría recargado el precio de venta al público del quintal de harina lanzada al mercado, proporcionada por la Empresa de Comercio Agrícola, debido a la escasez de ese producto.

Solicitó el señor Diputado que se transmitieran sus observaciones, en su nombre, al señor Ministro del Interior y que asimismo se informe a esta Corporación acerca del resultado de la investigación de la denuncia formulada y de las sanciones que se impongan al funcionario responsable de tales irregularidades.

Los Comités Conservador Unido y Demócrata Cristiano no hicieron uso de la palabra.

El turno siguiente perteneció al Comité Comunista. El señor Rosales se refirió a la actuación de la fuerza pública con motivo del desalojo de familias de campesinos en Codegua, provincia de O'Higgins que ocuparon terrenos fiscales.

El señor Morales Adriasola (Presidente), aplicó la medida disciplinaria de "llamado al orden" al señor Pareto.

ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento usó de la palabra el señor Rosales para referirse a una publicación de prensa que afectaría a Su Señoría.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento, los señores Diputados que se indican, solicitaron que se enviaran en sus respectivos nombres, los siguientes oficios:

El señor Aspée, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva considerar la posibilidad de instalar red de alcantarillado en la Población Ferroviaria Alto Quilpué, de la comuna del mismo nombre;

El mismo señor Diputado al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar que se solucione el problema de alumbrado eléctrico en la misma población anterior;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro del Interior, para que se sirva solucionar el problema que se les crea a los funcionarios de la Municipalidad de Quillota, por el no pago de sus asignaciones familiares;

Al mismo señor Ministro para que arbitre las medidas necesarias para paliar la difícil situación de los agricultores de Pachacamita, afectados por las crecidas del río Aconcagua;

El mismo señor Diputado al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva dotar de agua potable a la Población "El Carmen", de la localidad de El Melón.

El señor Aravena al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva or-

denar la construcción de una escuela en la localidad de El Colorado, comuna de San Clemente;

El mismo señor Diputado al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar que se dote de alcantarillado a la Población "El Arenal", de Talca.

La señora Campusano:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar la construcción de un puente que una Tunga Sur con Tunga Norte, de Illapel;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la ampliación del camino de Piedra Junta a Pampita, del departamento de Huasco;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la construcción de tranques en las poblaciones altas de Illapel;

Al mismo señor Ministro para que se sirva destinar fondo para la terminación de la rampla en la localidad de Los Vilos;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar las reparaciones de las calles de las poblaciones altas de Illapel;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la construcción de una población para pescadores en Los Vilos;

Al señor Ministro de Tierras y Colonización para que se sirva ordenar la entrega de títulos de dominio a los pobladores de los terrenos de la Hacienda La Compañía, de Vallenar;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva solucionar la situación de receso en que se encuentra la escuela de Espíritu Santo, provincia de Coquimbo;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la construcción de un local con internado para el Liceo de Illapel y una Escuela Consolidada en Salamanca;

Al mismo señor Ministro para que se sirva arbitrar las medidas que permitan la construcción de una escuela en la localidad de Piedra Junta, departamento de Huasco;

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva estudiar la posibilidad de importar 25 motores para entregar a los pescadores de Los Vilos, así como la instalación de una fábrica de conservas y de harina de pescado en dicha localidad;

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar la instalación de un teléfono público en Huentelauquén, departamento de Illapel;

Al señor Ministro del Interior para que se sirva estudiar la forma de paliar los problemas derivados de la sequía, que afectan a los pescadores de la provincia de Coquimbo;

Al señor Ministro de Minería para que se sirva intervenir ante las compañías mineras con el objeto de que sigan embarcando minerales por el puerto de Los Vilos;

Al señor Ministro de Agricultura para que se sirva arbitrar las medidas necesarias para expropiar los fundos El Moyar y Totoralillo, de la localidad de Los Vilos;

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva disponer atención médica para los obreros y sus familiares de la provincia de Coquimbo, como consecuencia de la sequía de la zona;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar que la ronda médica que atiende a la población de la zona de El Huasco, alcance a las localidades de Alto del Carmen, La Vega, La Higuera y Piedra Buena, y

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para que se sirva disponer el pago de los reajustes adeudados a los obreros de las minas El Morado y Astilla del departamento de Freirina.

El señor García:

A S. E. el Presidente de la República para que se sirva adoptar las resoluciones del caso relacionadas con el Memorándum que le presentaron los pequeños mineros

de Tierra Amarilla, provincia de Atacama;

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar la instalación de un teléfono público y de un retén de Carabineros en la Población "Pedro León Gallo", de Copiapó;

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva ordenar la reparación de los caminos que conducen a las minas explotadas de la provincia de Atacama;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la construcción de viviendas que satisfagan las necesidades de la localidad de Huasco;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar que se atiendan las solicitudes de arranques domiciliarios de agua potable y alcantarillado en la provincia de Atacama;

Al mismo señor Ministro para que se sirva disponer el abastecimiento de agua potable a los habitantes de la calle Justino Leiva Amor, de la ciudad de Vallenar;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar que se realicen los trabajos que permitan abastecer de agua potable y se dote de alcantarillado a la Población "Pedro León Gallo", de Copiapó;

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva ordenar la instalación de una posta de primeros auxilios en la Población "Pedro León Gallo", de Copiapó;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva ordenar la pronta terminación de la construcción de la Escuela Normal de Copiapó;

Al señor Ministro de Justicia para que se sirva ordenar que una Visitadora Social atienda las necesidades de la Cárcel de Vallenar;

Al señor Ministro de Defensa Nacional para que se sirva ordenar la creación de Cantones de Reclutamiento en Vallenar y Chañaral; y

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que se sirva ordenar un mayor control de precios de los artículos de primera necesidad que se ex-

penden a los pobladores de la Población "Pedro León Gallo", de Copiapó.

El señor Leyton:

A S. E. el Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que se sirva informar por qué no se ha realizado una investigación para esclarecer el posible homicidio de don Ramón Fernández Lagos, y

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar la instrucción de un sumario que esclarezca la actuación funcionaria del Coronel de Carabineros Sr. Michimalongo Avilés Pavez.

El señor Medel:

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar la instalación de alumbrado eléctrico en Laraquete, departamento de Arauco, así como la instalación de agua potable en la misma localidad;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva ordenar la habilitación total de la escuela de Tubul, provincia de Arauco;

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva ordenar la instalación de una posta de primeros auxilios, en la localidad de Laraquete, provincia de Arauco;

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva ordenar la pronta terminación del puente del Cupaño, de la comuna de Los Alamos, provincia de Arauco;

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva ordenar que se provea de artículos de primera necesidad a la localidad de Laraquete, provincia de Arauco;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva ordenar la construcción de un local para la Escuela N° 26 del pueblo de Tirúa, comuna de Contulmo;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la habilitación de un local adecuado para el funcionamiento de la Escuela de Elicura, comuna de Contulmo, y

Al señor Ministro de Economía, Fomen-

to y Reconstrucción para que se sirva ordenar que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado repare el refugio que existe en el paradero en la localidad de Elicura.

El señor Melo:

Al señor Ministro de Agricultura para que se sirva estudiar la posibilidad de otorgar créditos e instalar el regadío mecánico, en las localidades de Talcamávida, Ranguel, Unihue y Chanco;

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva disponer la construcción de una posta médica en la localidad de Unigue, provincia de Concepción;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva ordenar la creación de una escuela rural en la localidad de Chanco;

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar que se dote de alumbrado eléctrico a la localidad de Unihue;

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva disponer la canalización y justa distribución de las aguas de la Laguna Pérez, ubicada en la localidad de Yumbel;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la terminación de un pozo en la estación ferroviaria de Unihue, la construcción de un puente carretero y las medidas conducentes para mantener transitables los caminos de dicha localidad; y

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para que se sirva investigar diversas irregularidades que se estarían cometiendo en el fundo Colicheu, ubicado en la localidad de Campanario, provincia de Concepción;

El señor Millas:

Al señor Ministro del Interior:

Para que se sirva considerar la posibilidad que la Dirección General de Correos y Telégrafos establezca un servicio de distribución de correspondencia en el sector de Pañalolén, comuna de Ñuñoa;

Para que tenga a bien disponer las medidas necesarias a fin de que se instale un servicio de teléfono público en la población

“Manuel Rodríguez”, comuna de La Florida;

Para que tenga a bien disponer las medidas necesarias a fin de que se instale un servicio de teléfono público en la población “La Higuera” de La Florida; y

Para que tenga a bien disponer las medidas necesarias para que se instalen servicios de teléfonos públicos en las poblaciones “Exequiel González Cortés”, Norte y Sur, de la comuna de Ñuñoa;

Al señor Ministro de Educación Pública:

A fin de que se sirva disponer la terminación de la construcción de la Escuela N° 14, ubicada en la población “El Carmen” de San Miguel y ampliar los cursos existentes con otros nocturnos;

Para que tenga a bien considerar la posibilidad de disponer la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 373, ubicada en la población “23 de Enero” de la comuna de Ñuñoa;

Para que se sirva considerar la posibilidad de disponer la creación de una escuela en el sector de la Tercera Comunidad de San Luis de Macul, al sur de la comuna de Ñuñoa;

Para que tenga a bien disponer las medidas necesarias a fin de solucionar el problema que afecta a la Escuela N° 236 de la comuna de La Florida, ubicada en la población “Manuel Rodríguez”, debido al canal que atraviesa el establecimiento educacional mencionado;

Para que se sirva considerar la posibilidad de disponer la creación de una escuela que atienda la población escolar de los sectores de La Higuera y Las Perdices, en la comuna de La Florida, y

Para que se sirva considerar la creación de una escuela en la población “Lolillo” de La Cisterna;

Al señor Ministro de Obras Públicas:

A fin de que se sirva considerar la posibilidad de que se proceda a la expropiación del fundo “La Sierra” de La Cisterna y se ubiquen en esos terrenos alrededor de

800 familias que ocupan terrenos eriazos de la población "La Blanca" o que viven como allegados en la población "Santa Adriana";

Para que se sirva disponer que la Corporación de la Vivienda proporcione terrenos urbanizados y materiales de construcción a las familias que ocupaban sitios en el sector nor-poniente de la comuna de San Miguel, al oeste de la Avenida Ochagavía;

Para que tenga a bien ordenar una revisión del estado en que se encuentra el block 18 de la población San Joaquín Poniente, que tendría graves defectos de construcción;

Para que se sirva considerar la posibilidad de proceder a la erradicación de las familias allegadas en la población "Santa Adriana" de La Cisterna, en otro lugar de esa comuna;

A fin de que se sirva disponer que la Corporación de la Vivienda considere la posibilidad de eximir de las exigencias que actualmente está imponiendo a adquirentes de la población "Santa Adriana" por concepto de cuotas de ahorro;

Para que se sirva disponer que se apresure la instalación de los parvularios en la población "Santa Adriana", en los terrenos que para esos efectos se destinaron en el Plano de la mencionada población;

A fin de que tenga a bien ordenar la construcción de los cierros de las casas edificadas en la población "Santa Adriana";

Para que se sirva disponer la dotación de agua potable para las viviendas de la 3ª Comunidad San Luis de Macul, comuna de Ñuñoa, y los estudios para determinar los costos de instalación de alcantarillado en ese sector;

Para que tenga a bien disponer que se solucione el problema de agua potable en la población "Santa Adriana";

Para que tenga a bien considerar la posibilidad de pavimentar el camino Manuel Rodríguez, entre Santa Rosa y Vicuña

Mackenna, comunas de La Granja y La Florida;

Para que se sirva disponer el abovedamiento del canal "Zanjón de la Aguada", en el tramo que corresponde a la comuna de San Miguel;

Para que tenga a bien disponer se solucione el problema relacionado con el canal próximo a la avenida Los Morros y que afecta principalmente a los habitantes de la población "Lo Espina", de La Cisterna, y

Para que se sirva ordenar que la Corporación de la Vivienda considere la posibilidad de establecer una población obrera en la Viña Santa Carolina, que ha quedado en una zona industrial, según el plano de la comuna de Ñuñoa;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para que se sirva disponer que el Servicio de Seguro Social entregue los terrenos para la instalación de la escuela de la población "Vicuña Mackenna Sur";

Al señor Ministro de Salud Pública:

Para que se sirva disponer la construcción de un Consultorio para la población "Santa Adriana";

Para que se sirva disponer la instalación de una Policlínica que atienda a los habitantes de las poblaciones "La Higuera" y "Las Perdices", comuna de La Florida;

A fin de que tenga a bien disponer la destinación de una ambulancia y el establecimiento de una Posta de Primeros Auxilios para la atención del sector F de la población "José María Caro";

Para que se sirva disponer la instalación de una Policlínica en la población "Lolillo" de La Cisterna;

Para que tenga a bien disponer la visita de un Inspector de Higiene Ambiental y la aplicación de las sanciones correspondientes a la firma Conande, que realiza construcciones en el Mineral La Disputada, y

Para que se sirva disponer la instalación de una Policlínica en la localidad de

La Obras, comuna de San José de Maipo;

Al señor Contralor General de la República para que se sirva disponer una visita de inspección al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

El señor Morales Adriasola:

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva disponer los fondos necesarios para la ampliación y terminación del local de la Escuela N° 37 de Quinchao, ubicada en Voigue, provincia de Chiloé;

Al señor Ministro de Obras Públicas:

Para que tenga a bien disponer el envío de un técnico que estudie la construcción del camino "Curanhué al Longitudinal" en la localidad de Quellón, provincia de Chiloé;

Para que se sirva considerar la posibilidad de que se construya el camino de Quellén al Troncal en la provincia de Chiloé, y

Para que tenga a bien disponer los fondos necesarios para la construcción de una Rampla de embarque en el puerto de Lingue, departamento de Castro, y la construcción del camino de Lingue a Yutuy.

El señor Ochagavía:

Al señor Ministro de Educación Pública:

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de nuevos locales para el funcionamiento de las Escuelas N°s. 82 y 34 de Ancud;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 23 de Lin Lin, del departamento de Ancud;

Para que tenga a bien destinar los fondos necesarios para la construcción de un local para la Escuela N° 21 de Huenao, Curaco de Vélez, provincia de Chiloé;

A fin de que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 84 de Liucura, Puqueldón, provincia de Chiloé;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nue-

vo local para la Escuela N° 93 de Pureo, departamento de Castro;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 68 de Quitripulli, comuna de Chonchi;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 55 de Alcaldeo, comuna de Chonchi;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 23 de Huilqueco, provincia de Chiloé;

Para que se sirva considerar la posibilidad de que la Escuela N° 47 de Chaulinec aumente sus cursos hasta sexto año primario;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 61 de Tegual y se disponga la creación de una nueva plaza de profesor para dicho establecimiento educacional;

Para que se sirva disponer el envío de los fondos necesarios para terminar la construcción de la Escuela N° 27 de Punahual, comuna de Dalcahue;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un local escolar en la localidad de Tantauco, comuna de Ancud, y

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para reparar la Escuela N° 29 de Centinela, comuna de Queilen;

Al señor Ministro de Obras Públicas:

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para construir el camino de Curaco a Lin Lin, en el departamento de Quinchao;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para construir un puente en el sector Boye, Quetalco, departamento de Ancud;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para reparar el camino de Butralcura a Quemchi, departamento de Ancud;

Para que se sirva destinar los fondos

necesarios para construir una rampa en la localidad de Ichuac, Puqueldón, provincia de Chiloé;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para terminar la construcción del camino Puqueldón-Ichuac;

Para que se sirva disponer los fondos necesarios para rehabilitar el camino Caicumeo hasta la Escuela de Pindapulli, provincia de Chiloé;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para terminar la construcción del puente de la localidad de Mechuque, departamento de Quinchao;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción del camino de Teupa a Quitripulli, en Chonchi;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para ripiar 500 metros y construir 500 metros nuevos de camino en Huicha, departamento de Ancud;

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción del camino de Huilqueco a Caipulli, departamento de Ancud, y

Para que se sirva destinar los fondos necesarios para prolongar el camino de Teguel a la Escuela N° 61 en un tramo de dos kilómetros, en la comuna de Dalcahue.

El señor Osorio, al señor Ministro del Interior, para que se sirva disponer las medidas necesarias a fin de solucionar el problema que afecta a la comuna de Putaendo por falta de personal que atienda el Servicio de Correos y Telégrafos;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 21 de San Felipe, en el terreno que para esos efectos adquirió en 1962 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

El señor Papić, al señor Ministro de Justicia para que tenga a bien disponer la creación de una Oficina de Identificación en Panguipulli;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Justicia, para que se sirva dis-

poner la construcción de una cárcel en Panguipulli.

El señor Pereira, al señor Ministro del Interior, para que se sirva disponer las medidas necesarias para instalar en la población "San Joaquín", comuna de San Miguel, un nuevo Retén de Carabineros, dotar de mejor alumbrado público a la población y mejorar el servicio de aseo domiciliario;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva considerar la posibilidad de que los Buses N° 30, de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, prolonguen su recorrido hasta la Plaza Alfredo Lobos de la población "San Joaquín" de la comuna de San Miguel.

El señor Pontigo, al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer las medidas necesarias para la terminación del camino de La Serena a Vicuña, especialmente en sus tramos de Marquesa a Puclaro y de Vicuña a Punta Azul.

El señor Sáinz, al señor Ministro del Interior, para que se sirva considerar la posibilidad de que se solucionen diversos problemas que afectan a la localidad denominada Valle Hermoso, La Ligua;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Educación Pública, para que tenga a bien disponer las medidas necesarias a fin de que se resuelvan los problemas que afectan a la Escuela Mixta N° 16 de La Ligua, ubicada en Valle Hermoso, provincia de Aconcagua.

El señor Sharpe al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de que un sitio fiscal ubicado en Negrete sea cedido a la Municipalidad de esa comuna para destinarlo a una Posta de primeros Auxilios, a casa habitación del funcionario que la atiende y a Cuartel de Bomberos;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva disponer que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado consulte la construc-

ción de un campamento definitivo para los obreros que trabajan en la vía, que está ubicado en Santa Bárbara, provincia de Bío-Bío.

Los señores Robles y Galleguillos, don Víctor, al señor Ministro de Educación Pública, para que tenga a bien disponer la creación de un Liceo Diurno o Nocturno en Calama.

El señor García y la señora Campusano, doña Julieta, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva disponer que la ENDESA proceda a extender las líneas de distribución de la Planta Termoeléctrica de Huasco hasta las localidades de Alto del Carmen y Tinajilla, en el Valle del Huasco.

El señor Altamirano al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que se sirva ordenar la erradicación de 34 fomento de diversas disposiciones legales por parte de dueños de panaderías de Santiago que indica;

El señor Aravena:

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar la erradicación de 34 familias que ocupan terrenos en El Arenal, de la ciudad de Talca;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para que se sirva ordenar la pronta tramitación de la pensión de invalidez de don Pedro Vega Vega;

El señor Aspée:

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva atender diversos problemas educacionales de la localidad de Puchuncaví, provincia de Valparaíso;

Al señor Ministro de Agricultura para que se sirva acoger la petición de diversos colonos que aspiran a terrenos de la hacienda "Las Siete Hermanas";

La señora Campusano:

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar la entrega de la ayuda a las familias que trabajaban en el puerto de Los Vilos en embarques de minerales, los que fueron paralizados por las empresas que los hacían;

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva ordenar la prórroga en el pago de las cuotas de la Población San Pedro, de Los Vilos, debido a la gran cesantía existente en la zona;

Al mismo señor Ministro para que se sirva disponer la pronta solución de los problemas que afectan a Pueblo Hundido;

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva solucionar los problemas médico-sanitarios que afectan a la población de Pueblo Hundido;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la solución de diversas anomalías en la atención de los enfermos que acuden al Hospital de Vallenar;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva atender las necesidades de locales, cursos e inspección de los locales escolares de la localidad de El Sauce, comuna de Combarbalá;

Al mismo señor Ministro para que se sirva crear cursos de preparatorias en las escuelas de las provincias de Atacama y Coquimbo;

Al señor Ministro de Agricultura para que se sirva ordenar la autorización para que se extraiga agua de los piques de las minas Las Mercedes y El Rubio, propiedad de la Compañía Tarapacá;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para que se sirva ordenar el pago de la participación de utilidades que corresponde a los trabajadores de la Compañía Minera Santa Fe;

Al señor Ministro de Hacienda para que se sirva informar de las utilidades declaradas desde 1962 a la fecha, por la Compañía Minera Santa Fe;

Al señor Ministro de Justicia para que se sirva ordenar el envío de una Visitadora Social que atienda las necesidades del Juzgado Civil de Vallenar;

Al señor Ministro de Minería para que se sirva informar por qué no se está pagando los reajustes convenidos a los tra-

bajadores de las minas El Morado y Astilla, del departamento de Freirina;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar que las plantas mineras de la ENAMI den la calidad de empleados particulares a los torneros y matriceros que laboran en ellas;

El señor García:

A S. E. el Presidente de la República para que se sirva solicitar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que destina recursos para la solución del problema de agua potable en el departamento de Chañaral;

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva disponer la confección de Plano Regulador de la comuna de Caldera;

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar una amplia investigación en la Estancia Barrancas, de Vallenar, donde el dueño de la misma habría realizado actos en contravención a la ley;

Al señor Ministro de Justicia para que se sirva ordenar las medidas legales del caso, que permitan poner fin a la pérdida y muerte de animales en la Estancia Barrancas, de Vallenar;

Al señor Ministro de Educación Pública para que se sirva disponer la creación de una escuela en Piedra Junta, comuna de Vallenar.

El señor Medel:

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva disponer que se finiquite la expropiación de terrenos destinados a la ampliación de la población de pescadores de la Caleta Tubul, provincia de Arauco;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar la cancelación del préstamo de E^o 75 a los obreros de Vialidad que trabajan en forma transitoria, en la provincia de Arauco.

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar el comienzo de las obras destinadas a dotar de agua potable a la comuna de Los Alamos, en la provincia de Arauco;

Al señor Ministro de Tierras y Coloni-

zación se sirva ordenar la entrega de títulos de dominio a los pobladores de los terrenos de la Forestal Colcura, de la provincia de Arauco, si ellos fueren fiscales;

Al mismo señor Ministro para que se sirva expropiar y entregar el dominio las tres hijuelas que han ocupado por largo tiempo, las familias Valenzuela González y González Medina, en la localidad de Roble Huacho, comuna de Lolol.

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva ordenar la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la Caleta de Tubul, de la provincia de Arauco;

El señor Melo:

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar la instrucción de un sumario contra el Sargento de Carabineros de la localidad de Campanario, por actos que significan abuso de autoridad;

Al mismo señor Ministro para que se sirva ordenar una investigación con el objeto de establecer la necesidad de contratar embarcaciones pesqueras extranjeras, existiendo similares en el país.

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para que se sirva informar de la resolución adoptada ante el pliego de peticiones presentado por los trabajadores del fundo Cruz de Ciprés de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;

Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva disponer la construcción de una población en la localidad de Coelemu;

El señor Mercado al señor Ministro del Interior, para que se sirva informar del estado en que se encuentra la investigación respecto del envío de telegramas apócrifos, durante la campaña parlamentaria, a diversas personas de las provincias de Atacama y Coquimbo;

El señor Millas:

Al señor Ministro del Interior para que se sirva ordenar una severa investigación respecto a flagelaciones de que serían víc-

timas ciudadanos detenidos por personal del Servicio de Investigaciones;

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que se sirva disponer que se establezca un servicio de locomoción colectiva para la atención de las poblaciones Santa Eduvigis, Mariángel, Santa Raquel, Malaquías Concha y Manuel Rodríguez, de las comunas de La Granja y La Florida;

Al mismo señor Ministro a fin de que tenga a bien informar acerca de la situación legal de la Cooperativa "Las Mercedes" de Autoconstrucción, respecto a sitios que ofrece en Santa Rosa de Apoquindo;

Al mismo señor Ministro para que se sirva informar por qué razón la Empresa Portuaria de Chile no ha cancelado los Eº 75 de préstamo legal ni los Eº 100 de anticipo de reajuste a su personal sometido a reposo preventivo;

Al señor Ministro de Obras Públicas:

Para que tenga a bien considerar la posibilidad de solucionar la situación que afecta a numerosos pequeños y medianos agricultores de la provincia de Cautín que recibieron préstamos de la Corporación de la Vivienda, con motivo de la destrucción de sus viviendas por los sismos de 1960;

Para que se sirva disponer las medidas necesarias a fin de que se instalen los arranques domiciliarios de agua potable y alcantarillado en la población municipal "2 de Marzo", comuna de San Miguel;

Para que se sirva considerar la posibilidad de que la Corporación de la Vivienda facilite canaletas de concreto que solucionen el problema de las aguas servidas en la población "Las Lilas";

Para que tenga a bien disponer las medidas necesarias a fin de resolver los problemas que afectan a la población "José María Caro" en su sector F;

Para que se sirva disponer una revisión por la Corporación de la Vivienda de la población "Los Castaños", de Las Condes, destinada a empleados particulares;

Para que se sirva disponer las medidas

necesarias para resolver la situación de las familias allegadas en el sector F de la población "José María Caro";

A los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas, para que se sirvan disponer la instalación de alumbrado público y la instalación de submatrices de agua potable, respectivamente, en el sector de la calle J. M. Carrera, entre la Estación de Radio Minería y Santa Raquel, de la comuna de Lla Florida;

Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva impartir las órdenes tendientes a normalizar la atención de la Policlínica Infantil de Apoquindo;

Al mismo señor Ministro para que se sirva considerar la posibilidad de disponer la creación de un Consultorio Materno-Infantil en la población "Manuel Rodríguez" de la comuna de La Florida, para la atención de diversas poblaciones de esa comuna y La Granja;

Para que se sirva disponer las medidas necesarias para solucionar el problema sanitario que afecta a la comuna de Las Condes, al borde norte del río Mapocho, frente al cerro Manquehue;

Al señor Ministro de Tierras y Colonización a fin de que se sirva disponer que se extiendan títulos de dominio a los mejoreros que viven en el camino viejo frente a "Las Vertientes", comuna de San José de Maipo;

Al señor Contralor General de la República para que se sirva ordenar una investigación respecto al incumplimiento de disposiciones legales por la Empresa de Agua Potable de Santiago.

El señor Osorio a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud Pública para que tengan a bien disponer las medidas necesarias para resolver el problema que afecta a los vecinos de la población "Los Paltos" de la comuna de Cabildo.

El señor Phillips a S. E. el Presidente de la República, para que se sirva considerar la posibilidad de que la misma ayuda que se prestó a los agricultores de la

provincia de Cautín se extienda a los de Malleco.

La señora Rodríguez, doña Ana, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Hombres de San Javier.

El señor Teitelboim al señor Ministro del Interior, para que se sirva interesar por la situación que afecta a trabajadores que laboran en faenas de "Ventanas", en la provincia de Valparaíso, y que arriendan mejoras en la ribera del lago Campiche destinadas a viviendas;

El señor Teitelboim al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que se sirva considerar la posibilidad de solucionar la situación que afecta al señor Oscar Pozo Carmona, quien sirvió durante 15 años en la Oficina de Tierras y Colonización de Castro.

El señor Valente al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que tenga a bien considerar la situación de doña Milagro del Carmen Sáez Abarca, quien tramita su jubilación desde hace seis años, sin que se resuelva hasta ahora su problema.

El señor Zumaeta, al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar una investigación respecto de la situación que afecta a 180 familias que en la ciudad de Quillota adquirieron sitios de propiedad de la Sucesión Sagre;

El mismo señor Diputado al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva ordenar una investigación acerca de la existencia legal de una Cooperativa denominada "Cooperativa Sucesión Dr. Sagre", ubicada en la ciudad de Quillota;

De los señores Melo y Montes al señor Ministro de Educación Pública, para que tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para solucionar el problema que afecta a los padres y apoderados de los postulantes a alumnos de la Escuela Industrial Superior de Talcahuano que no obtuvieron

matrícula en ese establecimiento educacional;

De los mismos señores Diputados a los señores Ministros del Interior, y de Obras Públicas, para evitar el desalojo de varias familias ubicadas en Concepción, calle Ricardo Claro N° 1063, y la posibilidad de proceder a su erradicación.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, el señor Morales Adriasola (Presidente) procedió a levantar la sesión. Eran las 17 horas y 30 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N° 291. — Santiago, 13 de marzo de 1965.

Tengo el agrado de comunicar a V. E. que se ha resuelto retirar las observaciones formuladas por oficio N° 1337, de 1964, al proyecto de Ley que beneficia a doña Laura Godoy Vda. de Vásquez, comunicado por oficio N° 5282, de 1964, de esa Honorable Corporación.

En consecuencia, ruego a V. E. se sirva disponer se devuelva al Ejecutivo el mencionado Proyecto de Ley.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Sergio Molina Silva*".

2.—OFICIO DEL SENADO

"N° 8280.—Santiago, 16 de marzo de 1965.

El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado, y que fueron rechazadas por esa Honorable Cámara.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.578, de fecha 2 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Angel Fainovich Hitzcovich. — Pelagio Figueroa Toro*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 738.—Santiago, 16 de marzo de 1965.

Tengo el honor de referirme a su oficio N° 13994, de 1° de diciembre último, por medio del cual V. E. tuvo a bien dar a conocer a esta Secretaría de Estado la petición formulada por la Honorable Diputada doña Julieta Compusano Chávez, en orden a que se adopten las medidas necesarias con el objeto de que se instale un teléfono público en la Población Pedro León Gallo, de la ciudad de Copiapó.

Sobre el particular, la Compañía de Teléfonos de Chile ha enviado a este Ministerio nota de fecha 8 de marzo en curso, donde manifiesta que se ha ordenado la atención de esta solicitud y dentro de poco quedará instalado el teléfono público mencionado.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Gabriel Valdés*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 736. — Santiago, 16. de marzo de 1965.

El Ministerio de Tierras y Colonización ha enviado a esta Secretaría de Estado con providencia N° 1332, de 16 del mes ppdo., el oficio de la Dirección de Riego, que transcribe a continuación:

"N° 53, 18. I. 65.—En relación a su providencia N° 10.794, de 14 de diciembre ppdo., recaída en la presentación de la Ilustre Municipalidad de Negrete en que solicita se le ceda a título gratuito un si-

tio expropiado por el Fisco para la construcción de las oficinas del Canal Bío-Bío Negrete, ubicado en calle Tomás Pellisier y Plaza Pública de la localidad de Negrete, puedo informar a Ud. que en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 14.536 ex Ley N° 9.662, dicho sitio fue entregado junto con las obras, a la Asociación de Canalistas del canal mencionado, según decreto N° 1.931 de 29 de agosto de 1958 y Acta de Entrega de 23 de enero de ese mismo año.

En consecuencia, no es posible acceder a lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Negrete, puesto que por disposición de la ley el predio cuya cesión se pide, tiene una destinación determinada".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. con relación a su oficio N° 14.596, de 12 de enero último, cuya petición ya había sido formulada por la referida Municipalidad.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Gabriel Valdés*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 739. — Santiago, 16 de marzo de 1965.

Por oficio N° 14.704, de 26 de enero último, V. E. tuvo a bien dar a conocer a este Ministerio diversas peticiones formuladas por la Honorable Diputada doña Ana Rodríguez de Lobos, relacionadas con el Cuerpo de Carabineros de la provincia de Linares.

Al respecto, la Dirección General del ramo, ha enviado a esta Secretaría de Estado el oficio N° 5214, de 3 de marzo en curso, cuyo original, cúmpleme acompañar a la presente comunicación, para conocimiento de V. E. y el de la Honorable Parlamentaria.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Gabriel Valdés*".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 695. — Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.369, de 28 de diciembre de 1964, V. E., tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, a petición de los Honorable Diputados don Carlos Sívori A. y los pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Liberal, se adoptaran las medidas necesarias tendientes a establecer un horario permanente y definitivo en el suministro de energía eléctrica en la comuna de Lonquimay, provincia de Malleco.

Al respecto, cúpleme remitir para conocimiento de V. E. y el de los Honorables Parlamentarios, copia del oficio Nº 1185, de 8 de marzo en curso, por el que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 742. — Santiago, 16 de marzo de 1965.

El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción por oficio Nº 204, de 25 de febrero último, dice a esta Secretaría de Estado lo siguiente:

“En respuesta a su Providencia número 2054, de 17 del mes en curso, sobre la materia del rubro, planteado a esa Secretaría de Estado por oficio Nº 18, de 11 del mes en curso, de la Ilustre Municipalidad de Lonquimay, me permito remitir conjuntamente con los antecedentes que se devuelven, copia del Informe Nº 138, preparado por la Junta Nacional de Abastecimiento y que incide en una petición en igual sentido formulada por algunos miembros de la Honorable Cámara de Diputados.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. acompañando copia

del informe a que se alude en el texto preinserto, con relación a su oficio Nº 14.272, de 28 de diciembre último.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Gabriel Valdés*”.

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 737. — Santiago, 16. de marzo de 1965.

El Ministerio de Hacienda por oficio Nº 230, fechado el 26 de febrero último, dice a esta Secretaría de Estado lo siguiente:

“Ha recibido este Ministerio su providencia Nº 2050, por la que se remite el oficio Nº 14.784, de la Honorable Cámara de Diputados, referente al cumplimiento de lo dispuesto en la ley Nº 15.909, que destina fondos para Talcahuano.

Al respecto, puedo manifestar a US. que, de acuerdo con lo informado por la Tesorería General de la República, los antecedentes en cuestión se encuentran en el Departamento Jurídico de ese Servicio, oficina que está abocada a su estudio con el objeto de reglamentar la ley Nº 15.909 y poder proceder, por lo tanto, a su cumplimiento.

Es cuanto puedo comunicar a US. sobre el particular, adjuntándole, según lo solicitado, el oficio de la Cámara de Diputados antes referido”.

Lo que tengo el honor de transcribir a V. E. para su conocimiento y con relación a su oficio Nº 14.784, de 3 de febrero último.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Gabriel Valdés*”.

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 696. — Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.459, de 8 de enero del presente año, V. E., a petición de los Honorables Diputados señores Carlos Mora-

les A., Florencio Galleguillos V. y Galvarino Melos P. tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado que se adoptaran las medidas necesarias tendientes a obtener la cancelación de remuneraciones adeudadas al personal del Servicio de Correos y Telégrafos.

Al respecto, cúmpleme remitir, para su conocimiento y el de los Honorables Parlamentarios mencionados, copia del oficio N° 155, de 1° de marzo en curso, por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 697. — Santiago, 12. de marzo de 1965.

Por oficios N°s. 13.788 y 14.350, de 25 de noviembre y 31 de diciembre de 1964, respectivamente, V. E., a petición de los Honorables Diputados Raúl Juliet C. y Orlando Millas C., tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado se adopten las medidas necesarias para que se proceda a instalar teléfono público en la localidad de Villa Prat y en la Población Vicuña Mackenna Sur.

Al respecto, cúmpleme remitir, para su conocimiento y el de los Honorables parlamentarios mencionados, copia de los oficios N°s. 1002 y 1006, de 26 de febrero del año en curso, por los que la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas informe sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 698. — Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficios N°s. 14.312, 14.627 y 14.730, de 30 de diciembre de 1964 y 28 y 26 de enero del presente año, respectivamente,

V. E., a petición de los Honorables Parlamentarios señores Eduardo Osorio P., Héctor Lehuedé A. y Osvaldo Basso C., tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado que se adoptaran las medidas necesarias tendientes a obtener: el funcionamiento diario del Correo de Valle Hermoso y el reparto de correspondencia a domicilio en dicha localidad; la dotación de energía eléctrica a la Población Carretera San Martín, de Colina; e instalación de una oficina de Correos en la localidad de Minas del Prado, en Coihueco.

Al respecto, cúmpleme remitir, para su conocimiento y el de los Honorables Diputados mencionados, copias de los oficios N°s. 129 y 955, de febrero del presente año, por los que la Dirección General de Correos y Telégrafos y Servicios Eléctricos informan sobre el particular, junto con transcripción del decreto de Interior N° 39, de 26 de febrero del año en curso, que dispone la creación de la Agencia Postal de "Minas del Prado".

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

"N° 3562. — Santiago, 9 de marzo de 1965.

Tengo el honor de acusar recibo al oficio de Vuestra Excelencia N° 14.743, en el cual se sirve transmitirme a nombre de los Honorables Diputados señores Carlos Muños Horz y Jorge Iván Hübner Gallo y los Honorables Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Radical, las observaciones formuladas por el Honorable señor Diputado don Carlos Muñoz Horz, que aparecen insertadas en la versión oficial de la sesión 20ª que se acompaña, relacionadas con actuaciones en actividades políticas que habría tenido don Radomiro Tomic Romero.

Al respecto, cúmpleme expresarle a Vuestra Excelencia que he tomado atenta nota del oficio en referencia, como asi-

mismo, del texto de las intervenciones mencionadas que se adjunta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.
(Fdo.): *Gabriel Valdés*".

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 266. — Santiago, 9 de marzo de 1965.

En respuesta a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados en el Oficio en referencia, por el cual comunica la petición del Honorable Diputado don Bernardino Guerra a fin de obtener que se otorgue autonomía a la Oficina de la CORFO en Arica, para que pueda conceder créditos a los pequeños agricultores y pescadores de ese departamento, cúmpleme transcribir a US. el Oficio Nº 1123, de 22 de enero del presente año, de la Corporación de Fomento, que expresa:

"Sobre el particular, podemos informar a Ud. que nuestra Oficina de Arica depende del Departamento de Corfo en Tarapacá con sede en Iquique, en el cual funciona un Comité con facultades para otorgar créditos hasta por la suma de escudos 20.0000 por delegación de nuestro Consejo Directivo. Esta facultad sólo rige para los Departamentos de Antofagasta y y limitado a Eº 10.000 para el de Chiloé, además del de Tarapacá ya citado. Descendiendo en jerarquía, siguen las Agencias Provinciales que no tienen facultad para dar créditos por lo cual, administrativamente, sería impropio que la Oficina local de Arica tuviese la autonomía solicitada por el Honorable Diputado señor Guerra.

"Para obviar los inconvenientes anotados en la comunicación que estamos contestando, hemos dado instrucciones al Jefe de nuestro Departamento de Tarapacá en Iquique, que destaque a un Abogado en la Oficina de Arica para que se encargue de formalizar todas las operaciones de préstamos que puedan estar pendientes y que en el futuro continúe concurriendo

durante 3 días a la semana, para atender asuntos de tipo legal o formalización de préstamos.

"Este mismo funcionario llevará al Consejo local de Iquique las solicitudes informadas por nuestra Oficina de Arica, para que sean consideradas en la primera sesión.

"En esta forma esperamos haber satisfecho adecuadamente las necesidades de atención a las líneas crediticias de esta Corporación que tiene en la Provincia de Tarapacá".

Dios guarde a US. (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 269. — Santiago, 10 de marzo de 1965.

En atención al Oficio de US., antes mencionado, por medio del cual solicita, a petición del Honorable Diputado don Orlando Millas, que el Departamento de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio de este Ministerio, realice una inspección en la Cooperativa de Edificación Los Cerrillos Limitada, de Maipú, por cuanto en ella se habrían producido irregularidades que los socios no han podido comprobar, por la negativa del Consejo a mostrar los libros de contabilidad, actas y otros documentos, me es grato informar a US. que el referido Departamento ha practicado una nueva visita inspectiva a la cooperativa indicada cuya resultado se remitirá a la Contraloría General de la República, que está conociendo del reclamo. Copia de este informe se remite a US. anexo al presente Oficio.

Dios guarde a US. (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 270.—Santiago, 10 de marzo de 1965.

En respuesta a su Oficio N° 13.837, de fecha 25 de noviembre ppdo., me es grato transcribir a US. la comunicación N° 1856, de fecha 1° del mes en curso, de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. que dice lo siguiente:

“Con referencia a su atento oficio número 984 del 4 de diciembre de 1964, sobre alumbrado de Pica, nos es grato contestar a continuación las preguntas hechas por el Honorable Diputado don Luis Valente R.

“a) La ENDESA estaría en condiciones de hacerse cargo de la administración del servicio eléctrico de Pica por cuenta de la Municipalidad”.

“b) El valor del Kwh para consumos domiciliarios ascendería aproximadamente a E° 0,25.

“c) Las condiciones en que la Empresa se hará cargo del servicio serían las siguientes:

“c) 1.—Obtención de parte de la Municipalidad de una nueva tarifa cuyo precio medio no fuese inferior a E° 0,22 por Kwh.

“c) 2.—Pago de la Municipalidad a la ENDESA por el servicio de administración de la Empresa Eléctrica de Pica, de un 10% de la entrada bruta”.

Lo anterior me permito ponerlo en conocimiento de US., de acuerdo a lo solicitado por esa Honorable Cámara.

Dios guarde a US. (Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*”.

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

“N° 289. — Santiago, 12 de marzo de 1965.

Ha recibido este Ministerio su oficio número 14.140, de 21 de diciembre de 1964, referente a las disposiciones legales y reglamentarias existentes, destinadas a controlar el egreso de divisas del país por concepto de pago de “royalty” a firmas extranjeras.

Al respecto, de acuerdo con lo informado por el Banco Central de Chile, me per-

mito manifestar a V. E., que los royalties, como operaciones de cambios internacionales, están sometidos a las normas generales que dicte el Comité Ejecutivo del Banco Central, conforme a las disposiciones del Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N° 1272, de fecha 7 de septiembre de 1961, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre comercio de exportación y de importación y de operaciones de cambios.

En uso de esas atribuciones el Comité Ejecutivo del Banco Central, en Sesión N° 220, de fecha 9 de septiembre de 1963, adoptó el acuerdo de establecer un registro especial donde deberían inscribirse todos los convenios que firmas residentes en el país mantuvieran con firmas extranjeras, referentes a pago de royalties. Los giros para remesar las cantidades adeudadas por estos conceptos, han sido autorizados en cada caso por dicho Banco, en conformidad a los respectivos registros.

Alemás, últimamente, con fecha 29 de diciembre ppdo., el Comité Ejecutivo del Banco Central, acordó realizar un estudio especial de los convenios sobre la materia, ya registrados en el Banco, con el objeto de dictar una reglamentación aplicable en el futuro a esta clase de remesas.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Sergio Molina Silva*”.

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“N° 0479. — Santiago, 12 de marzo de 1965.

En respuesta al oficio de V. E. número 14.520, de 12 de enero último, en el que solicita a petición de la Honorable Diputada doña Julieta Campusano Chávez el envío periódico de una comisión identificadora a la localidad de Tongoy, cúpleme comunicar a V. E. que dicha comisión, a petición de las mismas personas interesadas, se llevará a efecto en el mes de abril

próximo, pues Tongoy, por ser zona de turismo, en la actualidad carece de medios materiales de hospedaje.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Pedro J. Rodríguez González*".

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 242. — Santiago, 11 de marzo de 1965.

En atención al Oficio de V. S. Nº 14.278, de 28 de diciembre último, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre del Honorable Diputado don Evaldo Klein, por medio del cual solicita que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener que se incluya en los planes de este Ministerio la construcción de un camino que una a Puerto Aguirre con Caleta Andrade, en la provincia de Aisén, cúpleme manifestar a V. S. que dicho camino será considerado y en cuanto se disponga de recursos para tal objeto, se iniciará la obra.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Modesto Collados Núñez*".

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 239.— Santiago, 11 de marzo de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 13.975, de fecha 1º de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Hernán Leigh Guzmán, se informe a esa Corporación acerca de las razones por las cuales no se ha hecho la conexión de agua potable en la calle 9 de Enero, entre Astaburuaga y Lo Sierra, de la localidad de Lo Espejo, provincia de Santiago, cúpleme manifestar a V. S. que, examinados los antecedentes sobre obras de agua potable en dicha localidad, se ha podido constatar que este Ministerio, en la actualidad, no tiene conexiones pendientes en calle 9 de Enero.

Sin embargo, ha sido posible establecer que con fecha 10 de noviembre de 1964, la Dirección de Obras Sanitarias de esta Secretaría de Estado, otorgó a doña Elena González, el certificado 3.566, el cual le confiere el derecho de solicitar el arranque domiciliario respectivo. La interesada debía presentar el certificado ya señalado al Servicio de Agua Potable El Canelo para los efectos de proceder a confeccionar el presupuesto correspondiente a la instalación del medidor y anexos. Debo hacer presente a V. S., que en dicha Empresa se encuentra pendiente esta solicitud de arranque domiciliario, cuyos trabajos podrán ejecutarse tan pronto la interesada cancele el respectivo valor.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Modesto Collados Núñez*".

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 241.— Santiago, 11 de marzo de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 14.048, de fecha 16 de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Orlando Millas Correa, se adopten las medidas tendientes a posibilitar la solución de diversos problemas que afectan a la Población San Gregorio, ubicada en la comuna de La Granja, cúpleme manifestar a V. S. que, con excepción del sector denominado El Tranque, las vías perimetrales y otras de importancia, dentro de esta Población, cuentan con su respectiva pavimentación de calzadas y aceras. Los pasajes interiores, no considerados en los programas de urbanización de la Corporación de la Vivienda, no cuentan con dichas obras. Cabe hacer presente a V. S. que los contratos que otorgan título de dominio provisorio, no establecen obligación alguna para esa Institución, en tal sentido.

En todo caso, como la consulta de V. S. se refiere a urbanización de los terrenos, debe aclararse que cada uno de los sitios que integran la Población cuentan con sus respectivas instalaciones de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.

En lo que dice referencia con la instalación de cámaras individuales de alcantarillado, en cada una de las casas que cuentan con este Servicio, debo hacer presente a V. S. que ello significaría modificar la solución de Unión Domiciliaria dada a las instalaciones respectivas, lo cual representa un gasto innecesario, por cuanto la solución indicada, adoptada para esta Población, es la que normalmente se emplea en todas las obra que ejecuta la Corporación de la Vivienda.

El sector denominado El Tranque se urbanizará una vez que se completen los estudios que se están realizando para la ejecución de las obras correspondientes, principalmente en lo relacionado con la dotación de servicios de alcantarillado y agua potable.

En cuanto a la entrega del local social a la Junta de Vecinos de este grupo habitacional, debo informar a V. S. que se trata del edificio en donde funcionan las oficinas de las Asistentes Sociales que Corvi tiene destacadas en dicha Población, y que es de su dominio.

Con respecto a la devolución de la Biblioteca Alonso de Ercilla a los vecinos de la Población, cúpleme manifestar a V. S. que dicha Biblioteca se mantendrá a cargo de una de las Asistentes Sociales, mientras se llega a un acuerdo con los vecinos para su administración bilateral, aun cuando aquella ha sido constituida por donaciones hechas a la entidad y por el aporte de algunas personas de la Población o ajenas a ella.

En lo que dice relación con el cobro por consumos formulado por la Empresa de Agua Potable, debo informar a V. S. que Corvi solicitó y obtuvo de dicha Empresa una declaración en el sentido

de que el problema creado entre los habitantes de esta Población y la Empresa de Agua Potable, se debe al incumplimiento en el pago de consumos. Sin embargo, la referida declaración consulta la posibilidad de que a requerimiento de los interesados se suscriban convenios de pago, para solucionar el problema que se ha producido.

Finalmente, cúpleme poner en conocimiento de V. S. que, en la actualidad, se están reuniendo todos los antecedentes necesarios a objeto de practicar la liquidación definitiva de esta Población y determinar, al mismo tiempo, los valores de todas y cada una de las viviendas que la componen.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Modesto Collados Núñez*".

21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

"Nº 237.— Santiago, 10 de marzo de 1965.

Por el oficio mencionado al rubro, V. E. se sirvió dar a conocer a este Ministerio las observaciones formuladas en el seno de esa Honorable Corporación por la Honorable Diputada señora Julieta Campusano Chávez, en orden a recabar de la Secretaría de Estado a mi cargo, las medidas necesarias a fin de obtener que se aumente la dotación de personal de la Inspección del Trabajo de Vallenar.

Respondiendo a petición de informe, la Dirección del Trabajo en oficio Nº 1.535 ha expresado en las partes pertinentes: "que ha sido preocupación constante de esta Dirección dotar a cada Oficina con el personal necesario para el normal desarrollo de sus funciones. Con este fin permanentemente se está llamando a concurso para proveer las vacantes de Inspectores del Trabajo en las distintas Oficinas del país".

Agrega que: "en lo que se refiere a destinar a la Oficina Departamental de Huasco (Vallenar), un Inspector y un

Oficial Administrativo, ello será considerado en los próximos concursos”.

Finalmente, manifiesta que, dentro de las posibilidades con que cuenta el Servicio, se pondrá el mayor interés en atender a la petición formulada por la Honorable señora Campusano Chávez, pero que en la actualidad es imposible disponer traslados en virtud de la Ley N° 10.336, de 1964, sobre inamovilidad de empleados durante el período electoral.

Es cuanto puedo informar a V. E. en respuesta a su oficio mencionado.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *William Thayer Arteaga*”.

22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“N° 417.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Con oficio N° 14.322, de 31 de diciembre último, V. E. pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado el Proyecto de Acuerdo adoptado por esa Honorable Corporación en el sentido de instalar una Policlínica en la localidad de Pichingal, del Departamento de Lontué, provincia de Talca, atendiendo a que sus pobladores carecen de asistencia médica.

Al respecto, debo manifestarle que este Ministerio ha insistido ante la Dirección General de Salud para solucionar rápidamente este problema. Dicha Dirección General con esta fecha, ha procedido a impartir las instrucciones pertinentes al Director de la VII Zona de Salud para que estudie la forma de instalar un Consultorio en la citada localidad, el que deberá contar con un auxiliar residente y rondas médicas semanales.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*”.

23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“N° 459.— Santiago, 17 de marzo de 1965.

Por oficio N° 11.596, V. E. puso en conocimiento de este Ministerio, la petición formulada por el Honorable Diputado don Jorge Aravena Carrasco, en el sentido de considerar la construcción de Postas de Primeros Auxilios, en diferentes localidades de la provincia de Talca.

Por oficio N° 728, de 25 de agosto del mismo año, esta Secretaría de Estado informó a esa Honorable Corporación que dada la importancia de esas localidades, se las incorporaría, en la primera oportunidad, en el plan de construcciones de establecimientos hospitalarios.

Al respecto, me permito manifestar a V. E. que con esta fecha se han impartido instrucciones al Director de la VII Zona de Salud, para que de acuerdo con la ENDESA proceda a instalar una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Itahue, accediendo de este modo a la petición del Honorable Diputado don Jorge Aravena Carrasco.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*”.

24.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“N° 410.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Esa Honorable Cámara de Diputados por oficio N° 14.221, de 22 de diciembre del año ppdo., pone en mi conocimiento la solicitud del Honorable Diputado señor Jorge Aspée Rodríguez, con el fin de construir una Posta de Primeros Auxilios para la localidad de La Laguna, provincia de Valparaíso, la que en la actualidad no cuenta con atención médica y se encuentra ubicada lejos de los centros asistenciales.

En mérito de lo expuesto, y con el fin de solucionar momentáneamente este problema, el Servicio Nacional de Salud ha impartido las instrucciones pertinentes a la IV Zona de Salud para que se estudie la forma de establecer una ronda médica

semanal desde el Consultorio de Quintero, a la localidad de La Laguna, atendiendo a que actualmente dado el deficiente estado presupuestario del citado Servicio, no es posible instalar allí una Posta de Primeros Auxilios. Una vez solucionado el problema financiero del Servicio Nacional de Salud, esta construcción tendrá prioridad dentro de las que hoy día se necesitan.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

25.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 436.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 13.398, de 27 de octubre del año ppdo., V. E. puso en conocimiento de esta Secretaría de Estado la solicitud del Honorable Diputado señor Jorge Aspée Rodríguez, tendiente a consultar los fondos necesarios para la instalación de un servicio de alcantarillado y la extensión de la red de agua potable de la Isla de Juan Fernández, con el fin de mejorar las condiciones de sanidad ambiental de dicha Isla.

Sobre el particular me permito manifestar a V. E. que este Ministerio ha realizado todas las gestiones pertinentes a fin de satisfacer las petición del Honorable Diputado señor Aspée, para lo cual ha solicitado de la Armada Nacional un levantamiento topográfico completo de la Isla, que incluya la zona de captación de agua y las casas de la población, como también que, en su oportunidad, transporte los materiales necesarios para realizar dichas obras.

Con el citado levantamiento topográfico, la Oficina de Saneamiento Rural encargada de la ejecución del Programa de Agua Potable BID, estará en condiciones de elaborar los planos de extensión de agua potable y servicios de alcantarillado y de determinar los materiales y elementos que deberán ser transportados

a la Isla de Juan Fernández a fin de ejecutar las obras señaladas.

En mérito de lo expuesto, esta Secretaría de Estado estima haber comenzado a solucionar la petición en referencia.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

26.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 413.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.693, de 16 de enero último, V. E. pone en conocimiento de este Ministerio el deseo del Honorable Diputado señor Osvaldo Basso, a fin de instalar una red de agua potable en la Mina "Lo Prado" ubicada en la Comuna de Coihueco, de la Provincia de Ñuble.

Al respecto, me permito manifestarle que con esta fecha han sido remitidos estos antecedentes a la VIII Zona del Servicio Nacional de Salud, por corresponderle, con el fin de que tome conocimiento de ellos y estudie el modo de hacer realidad la solicitud del Honorable Parlamentario.

Una vez obtenida la respuetsa sobre el particular, esta Secretaría de Estado procederá de inmediato a ponerla en conocimiento de esa Honorable Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

27.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 412.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.501, de 12 de enero último, V. E. pone en conocimiento de este Ministerio la solicitud de la Honorable Diputada señora Julieta Campusano Chávez, en el sentido de que se aumente la dotación de camas destinadas a maternidad en el Hospital de Salamanca, departamento de Illapel, como asimismo, se des-

tine más personal para la atención de las pacientes.

En mérito de lo expuesto, debo manifestar a V. E. que este Ministerio tiene conocimiento de que el personal auxiliar con que cuenta dicho Hospital es el que le corresponde según su capacidad y su desempeño es correcto. Además, se ha hecho el estudio pertinente llegándose a la conclusión de que el número de camas de la maternidad es suficiente para el normal funcionamiento de ese Servicio. En el Hospital en construcción para dicha localidad, se considera un mayor número de camas para este efecto, y a la vez, se considera en su planta la inclusión de una matrona, cuyos servicios son necesarios.

Con lo expuesto estima satisfechas las peticiones de la Honorable Diputada.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

28.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 415.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.387, de 30 de diciembre último, esa Honorable Cámara de Diputados, a petición expresa de la Honorable Diputada doña Julieta Campusano Chávez, solicita se adopten las medidas necesarias, tendientes a obtener que el médico oculista que realiza una visita anual a la provincia de Atacama, aumente esta visita a dos, y que ellas tengan asiento en la ciudad de Copiapó.

Sobre el particular, me permito informar a V. E. que el Dr. Luis Sepúlveda B., Médico Oftalmólogo de la Dirección Zonal Atacama-Coquimbo, durante el año 1964 efectuó a la Zona Norte, Copiapó y Vallenar, cuatro visitas con una estada de 6 días en cada visita realizada.

Atendiendo a que el Dr. Sepúlveda es el único médico oftalmólogo existente en esta II Zona de Salud, es totalmente im-

posible que prolongue por más días estas visitas, por lo que esta Secretaría de Estado verá modo de enviar algún médico becado en esa especialidad, que pueda trasladarse a la ciudad de Copiapó.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

29.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 416.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 13.655, de 11 de noviembre último, esa Honorable Cámara de Diputados, a petición del Honorable Diputado señor Raúl Juliet Gómez, solicita se adopten las medidas para la instalación de una Policlínica en la localidad de Pichingal, departamento de Lontué.

Sobre el particular, y a fin de dar una pronta solución a este problema, la Dirección General del Servicio Nacional de Salud ha procedido a instruir al Director de la VII Zona de Salud, para que estudie la forma de instalar, a la brevedad, un consultorio en la mencionada localidad, el que deberá contar con un auxiliar residente y rondas médicas semanales

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

30.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 408.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.708, de 26 de enero último, esa Honorable Cámara de Diputados pone en conocimiento de este Ministerio el deseo del Honorable Diputado señor Orlando Millas, a fin de que se solucione el problema de molestias provocadas por la Cía. Productora Nacional de Aceites "COPRONA".

Sobre el particular, debo informarle que todos estos antecedentes fueron en-

viados a la V Zona del Servicio Nacional de Salud, con el objeto de adoptar las medidas que procedan para dar una pronta solución a lo solicitado por el Honorable Parlamentario. Una vez obtenida la respuesta definitiva, será puesta de inmediato en conocimiento de esa Honorable Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

31.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 441.— Santiago, 15 de marzo de 1965.

Me refiero a su oficio Nº 14.308, de fecha 30 de diciembre de 1964, por el cual V. E. transcribe petición hecha por el Honorable Diputado señor Orlando Millas Correa, que solicita, se dote de una Policlínica a la Población Vicuña Mackenna Sur, de la Comuna de Ñuñoa.

Al respecto, tengo el agrado de informar a V. E., que se edificará un Consultorio de material pre-fabricado, para lo cual se han entregado los antecedentes al Jefe Ejecutivo del Programa.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

32.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 414.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.421, de 7 de enero último, esa Honorable Cámara de Diputados, a petición expresa del Honorable Diputado señor Hugo Miranda Ramírez, solicita a este Ministerio se estudie la posibilidad de habilitar una Policlínica en el local destinado para tal efecto en la Población Pedro Aguirre Cerda, de La Serena; se instale también una Policlínica en la ampliación de la Población Raúl Marín Balmaceda, de la ciudad de Coquimbo, para lo cual existe un edificio adecuado, y finalmente, que el Servicio

de Seguro Social ceda o venda al Servicio Médico Nacional de Empleados, de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 15.076, la parte inconclusa del edificio de su propiedad, ubicado en La Serena, con el propósito de que dicho Servicio, previa terminación del inmueble, instale allí el Servicio Materno-infantil que se destinará a la atención de los imponentes.

Al respecto debo informar a V. E. que, en cuanto a la habilitación de la Policlínica "Pedro Aguirre Cerda", en La Serena, el presupuesto del Hospital Regional de ésa, consulta para 1965, la suma de Eº 30.976,02 en el ítem 10 y Eº 20.668,12 en el ítem 32 a), para la habilitación de este servicio. Se ha solicitado al Jefe del Area, Dr. Carlos Maureira, a fin de que formule el pedido correspondiente a la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud, a fin de dotar de muebles la referida Policlínica.

Referente a la instalación de una Policlínica en la ampliación de la población Raúl Marín Balmaceda, de Coquimbo, debo expresarle que en el ítem 10, del presupuesto del Hospital de esa ciudad, se consulta la suma de Eº 8.400, y en el ítem 32 a), Eº 6.200,44, que serán destinados para dicha habilitación.

En último término, debo manifestar a V. E., que se ha oficiado al Servicio de Seguro Social a fin de que resuelva la situación planteada en el punto 3º por el Honorable Parlamentario señor Miranda, y una vez recibida la correspondiente respuesta, esta Secretaría de Estado procederá a ponerla de inmediato en conocimiento de esa Honorable Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

33.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 434.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio N° 13.386, de 27 de octubre del año ppdo., esa Honorable Presidencia pone en mi conocimiento la solicitud del Honorable Diputado señor Oscar Naranjo Arias, a fin de que se adopten las medidas tendientes a la creación de una Posta para la localidad de Placilla, comuna de Licantén, atendiendo a que sus pobladores carecen de atención médico-asistencial.

Sobre el particular, lamento manifestar a V. E. que por el momento no será posible proceder a dicha construcción dados los escasos recursos económicos de que dispone para ello actualmente el Servicio Nacional de Salud, pero en un futuro próximo, cuando las disponibilidades económicas lo permitan será considerada la petición del Honorable Diputado.

Puedo agregar además, que según datos proporcionados por la Gobernación de Licantén, el número de habitantes de Placilla es de 700, aproximadamente, y cuenta con una vía de comunicación llamada Camino Carretero General que conduce a todo el sector occidental de la zona; el caserío se extiende a uno y otro lado del camino donde existe un tránsito de regular actividad, lo que permite a los pobladores, en casos de emergencias médicas, poder trasladarse al Hospital más próximo que es el de Licantén, que dista a 7 kilómetros de la localidad mencionada.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

34.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"N° 418.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio N° 14.078, de 16 de diciembre último, V. E. pone en conocimiento de este Ministerio la solicitud de los Honorables Diputados doña Julieta Campusano Chávez y don Juan García Romero, a fin de obtener el establecimiento de un

servicio médico mínimo, donde preste servicios una matrona, en la Mina "El Carmen" del Departamento de Chañaral.

Al respecto, debo expresar a V. E., que esta Secretaría de Estado está en conocimiento que en esa localidad funciona un consultorio en una construcción moderna y bastante bien habilitada, donde se proporciona atención de urgencia, primeros auxilios, curaciones, inyecciones, distribución de leche, vacunación, control de alimentos y otros. Está atendido en forma permanente por un practicante, incluyendo los Domingos y días festivos; semanalmente se realiza una visita médica y dental y quincenalmente se hacen controles de embarazos.

En mérito de lo expuesto, estima este Ministerio que el problema médico-asistencial de esos pobladores es atendido, dentro de las posibilidades existentes.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

35.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"N° 411.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Esa Honorable Cámara de Diputados por Oficio N° 14.401, de 5 de enero último, a petición expresa del Honorable Diputado don Esteban Sáinz Argomániz, solicita a este Ministerio se adopten las medidas tendientes a obtener el aumento de la planta del personal del Hospital de Petorca, como asimismo, se destine un segundo médico cirujano para que preste servicios en ese establecimiento.

Sobre el particular, debo informar a V. E. que ha sido propuesta la creación de algunos cargos para dicho Hospital, cuyo financiamiento será enviado a la Oficina de Control y Presupuestos de la Dirección General de Salud, para su estudio y última resolución.

En lo que respecta al segundo médico cirujano, debo manifestar que en la Plan-

ta actual del Servicio Nacional de Salud figura este cargo, pero, lamentablemente, no ha habido interesados en ocuparlo, por lo que esta Secretaría de Estado adoptará las medidas pertinentes para que tal vacante sea provista.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

36.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 409.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.179, de 21 de diciembre último V. E. pone en conocimiento de este Ministerio reclamos formulados por los Honorables Diputados señores Gabriel de la Fuente y Julio Sepúlveda, en contra del Director del Hospital de Angol.

Al respecto puedo informar a esa Honorable Cámara de Diputados que, el Servicio Nacional de Salud ha informado lo siguiente sobre el particular:

"Al acusar recibo de su Providencia Nº 126, de fecha 6-1-65, recaída en Oficio Nº 14.179, del 21-12-64, del Presidente de la Cámara de Diputados, en el que se da a conocer un reclamo que hacen contra el Director del Hospital de Angol los Honorables Diputados señores Gabriel de la Fuente G. y Julio Sepúlveda R., cúmpleme transcribir a US. el informe enviado por el Dr. Mauricio Heyermann, Director del referido establecimiento:

"1º—Como miembro de un Partido Político y amigo personal de los señores Fuentealba y Sívori, les he acompañado en algunas jiras políticas fuera de mis horas de Servicio, con los derechos que me da la Constitución Política del Estado.

2º—Después de una investigación sumaria he constatado que en una ocasión la Camioneta de la UNICEF fue en busca del Dr. Sandor Volpi hasta la Secretaría del Dr. Sívori donde se encontraba, para atender un llamado de urgencia en el Hospital.

3º—Después de una investigación sumaria, se ha comprobado que jamás las ambulancias de este Hospital, se han acercado siquiera a dichas Secretarías.

4º—Las Auxiliares de Enfermería que atienden las Poblaciones de Guacolda, Tíjeral y Huequén, son funcionarias que trabajan fuera de horas de servicio y ad-honorem, como experiencia para probar la necesidad de dichas Postas y por lealtad al Servicio y el Director.

5º—La Auxiliar de las Postas de Huequén fue cambiada porque la anterior no tenía el tiempo necesario para efectuar este trabajo extra y la reemplazante es Auxiliar de Enfermería.

Es todo cuanto podemos informar a Ud. en tenor a las preguntas formuladas en la Cámara de Diputados".

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

37.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 419.— Santiago, 12 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.733, de 27 de enero último, esa H. Cámara de Diputados pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado, el deseo de los HH. Diputados, señora Julieta Campusano Chávez, señores Héctor Lehuedé Alvarado y Manuel Tagle Valdés, a fin de que se adopten las medidas necesarias, tendientes a obtener que el Servicio Nacional de Salud dé instrucciones a sus Inspectores para que actúen con mayores contemplaciones, al establecer o comprobar infracciones cometidas por comerciantes establecidos.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E., que las metódicas de trabajo para el adecuado control de los alimentos y circunstancias en que éstos se elaboran o comercian, han sido establecidas por la Dirección General del Servicio Nacional de Salud y aprobadas por su H. Consejo en sesión ordinaria del 30 de mayo de 1961.

Este programa tiene, entre otras, las siguientes características: es una actividad planificada a 10 años plazo; tiene carácter nacional, y por lo tanto se aplica en igual forma en todo el territorio de la República, es de carácter educativo, contemplando sanciones sólo en casos de reiterada reincidencia.

Conforme a lo expresado, a partir del año 1962, se ha otorgado a la totalidad de los locales y fábricas de alimentos un plazo hasta de dos años, con el fin de que den cumplimiento a las exigencias sanitarias tanto de estructura como de funcionamiento. Este plazo no devengó, durante ese lapso, sanción monetaria alguna. Por otra parte, estas exigencias siempre han sido discretas, en cumplimiento a las instrucciones escritas que se dieron como fundamento del plan a diez años a que he hecho mención.

La Dirección General de Salud, mediante las funciones de supervisión sobre todos los niveles del Servicio, ha tratado de obtener la garantía de que las Oficinas de Higiene Ambiental del país cumplan con las disposiciones que al respecto se han dictado.

En mérito de las consideraciones expuestas, ruego a V. E. se sirva tener a bien, solicitar de los HH. Parlamentarios arriba mencionados, que procedan a remitir a esta Secretaría de Estado denuncias concretas sobre este tema, lo que permitirá de inmediato, si así procede, corregir excesos de celo funcionario u otras anomalías, con el fin de que en el futuro no vuelva a ocurrir esta clase de problemas.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*”.

38.—OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 17.750.— Santiago, 13 de marzo de 1965.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1º de la Ley Nº 7727, acompaño a V. E. copia del Decreto Nº 149 del Mi-

nisterio de Obras Públicas, de 9 de febrero de 1965, que ordena a la Tesorería Provincial de Santiago poner a disposición del Director de Vialidad, la cantidad de Eº 660.750 (seiscientos sesenta mil seiscientos cincuenta escudos), a fin de solventar los trabajos que se están ejecutando en las provincias de Arauco y Aisén, y para atender al pago de jornales, gastos de administración, movilización, herramientas, explosivos, leyes sociales, combustibles, lubricantes y repuestos. Estos fondos se deducen de aquellos que autoriza la referida ley 7727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la suma, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Héctor Humeres M.*”

39.—OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 17.264.— Santiago, 11 de marzo de 1965.

La letra B) del artículo 1º de la Ley Nº 14.832, faculta al Contralor General de la República para eximir a uno o más Ministerios o Servicios del trámite de Toma de Razón de los decretos supremos o resoluciones en los casos y bajo las condiciones que ese precepto legal establece.

En uso de las atribuciones antedichas el Contralor General ha procedido a dictar la resolución Nº 59, de 28 de enero último, copia de la cual me permito remitir a esa Honorable Cámara, en cumplimiento de lo prescrito en la disposición legal antes citada y que constituye un complemento de la 485, de 7 de octubre de 1964.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Héctor Humeres M.*”

40.—OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 17.374. — Santiago, 11 de marzo de 1965.

Materia: Sobre procedencia de condiciones impuestas por la Corporación de la Vivienda a la Cooperativa Obreros de la Compañía de Gas de Valparaíso para alzar una hipoteca.

Antecedentes: A petición del H. Diputado don Alonso Zumaeta F. la H. Cámara de Diputados se ha dirigido a esta Contraloría General a fin de que emita un pronunciamiento sobre la exigencia que habría formulado la Corporación de la Vivienda a la Cooperativa mencionada y que consiste en refundir dos préstamos contratados en diferentes condiciones de reajustabilidad como condición indispensable para admitir el alzamiento de una hipoteca constituida en su favor a raíz de esos préstamos sobre terrenos de propiedad de la Cooperativa. Se solicita informe a la Corporación sobre el particular.

Consideraciones: Con los informes evacuados esta Contraloría General está en condiciones de comprobar que la Corporación de la Vivienda otorgó dos préstamos para edificación a la Cooperativa Obreros de la Compañía de Gas de Valparaíso, pero, por una omisión, no consignó en el primero de ellos que su pago estaría sujeto a las condiciones de reajustabilidad establecidas en el D.F.L. N° 2, de 1959, vigente a la fecha de su otorgamiento. Con motivo de una solicitud de alzamiento de hipoteca presentada por la Cooperativa para fines de su interés, la Corporación procedió a exigir, antes de emitir un pronunciamiento que se regularizara la situación referida. La consulta incide en la legalidad de la exigencia formulada.

Sobre el particular debe tenerse presente que el préstamo acordado por la Corporación de la Vivienda en que se omitió dejar constancia en la escritura de la cláusula de reajustabilidad de sus cuotas de pago, no por eso deja de estar sujeto a tal sistema, pues éste es obligatorio en conformidad con lo prevenido en el artículo 68, del D.F.L. 2, de 1959, y lo establecido en el artículo 1º del D.F.L. 24, del mismo año, que hizo aplicable ese ré-

gimen "a toda deuda y diviendo acordados" por la Corporación. A mayor abundamiento, de acuerdo con el artículo 1546 del Código Civil, "los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley o la costumbre pertenecen a ella". En consecuencia la Cooperativa beneficiada está obligada a tal sistema aun cuando nada se haya expresado en el contrato sobre el particular.

Por otra parte, la Corporación, a juzgar por los antecedentes, no está obligada a acceder al alzamiento de hipoteca solicitado. Y si le es lícito pagarlo o concederlo, según viere convenirle, no puede objetarse que condicione su consideración a que la Cooperativa reconozca expresamente la condición de reajutable que tiene el préstamo en que las cláusulas correspondientes fueron emitidas.

Conclusión: Al exigir que la Cooperativa Obreros de la Compañía de Gas de Valparaíso reconozca expresamente la condición de reajutable que tiene un préstamo otorgado por la Corporación de la Vivienda bajo la vigencia legal de tal régimen pero cuya consignación expresa fue emitida en la escritura respectiva, para considerar el alzamiento de una hipoteca que conviene a aquella, la Corporación respectiva no viola la ley, por ser facultativo de su parte conceder o negar dicho alzamiento, pudiendo, en consecuencia, condicionarlo de la manera descrita.

Transcribese a la Corporación de la Vivienda.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Héctor Humeres M.*"

41.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, aprobado

por el H. Senado y calificado de "suma" urgencia, que concede amnistía a los periodistas que se encuentren actualmente procesados o hayan sido condenados por infracciones a la ley N° 15.576, sobre Abusos de Publicidad.

Las contiendas políticas producidas con ocasión de elecciones presidenciales y parlamentarias han sido llevadas siempre, en nuestro país, con gran pasión por la ciudadanía, y ello ha provocado excesos por parte de los periodistas que captan con fervor los sentimientos políticos de las diferentes corrientes de opinión.

Esta situación se ha visto acentuada con motivo de los preceptos contenidos en la actual ley sobre Abusos de Publicidad respecto de cuyas normas importantes sectores del Parlamento y de la opinión pública manifestaron su disconformidad durante el proceso de su gestación.

Terminados los comicios electorales de generación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, ha constituido una práctica generalizada de los diferentes gobiernos, la de conceder amnistías a los infractores de estas leyes restrictivas para que, mediante el perdón que ellas llevan consigo, se aquieten los ánimos y se permita al nuevo gobierno iniciar sus labores en un clima de colaboración de beneficio para todos los chilenos.

Vuestra Comisión, compenetrada de este propósito, ha prestado su aprobación a esta iniciativa de ley remitida por el H. Senado, por unanimidad y, en los mismos términos en que éste lo propusiera, que son los siguientes

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*— Concédese amnistía a todos los periodistas que se encuentren actualmente procesados o hayan sido condenados por infracciones a la Ley N° 15.576, de 11 de junio de 1964, que fijó el texto definitivo y refundido de la ley N° 15.476 y del Decreto-Ley N° 425, sobre Abusos de Publicidad".

Sala de la Comisión, en miércoles 17 de marzo de 1965.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Galleguillos V. (Presidente), Ballesteros, Jerez, Schaulsohn y Silva Ulloa.

Se designó Diputado Informante al señor Jerez.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario".

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 23ª queda aprobada, por no haber merecido observaciones. Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Terminada la cuenta.

1.—RETIRO DE OBSERVACIONES FORMULADAS A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado se acceda al retiro de las observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede beneficios a doña Laura Godoy viuda de Vásquez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

2.—AMNISTIA A PERIODISTAS PROCESADOS O CONDENADOS POR INFRACTORES DE LA LEY N° 15.576. SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. SEGUNO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable Cámara, en la

presente sesión se ha dado cuenta del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, calificado de "suma" urgencia, en el día de ayer, por el cual se concede amnistía a los periodistas actualmente procesados o condenados por infracción a la ley N° 15.576, sobre abusos de publicidad.

El plazo para informar el proyecto vence en el día de hoy, por lo cual pasará a considerarse, en general, de inmediato.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Jerez.

—*El proyecto, impreso en el boletín N° 10.292, dice:*

"*Artículo único.*— Concédese amnistía a todos los periodistas que se encuentren actualmente procesados o hayan sido condenados por infracciones a la ley N° 15.576, de 11 de junio de 1964, que fijó el texto definitivo y refundido de la ley N° 15.476 y del Decreto Ley N° 425, de 1925, sobre Abusos de Publicidad".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, en ausencia del señor Diputado informante, debo decir, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que este proyecto es sencillo y basado en un generoso sentimiento, razón por la cual fue aprobado en ella por unanimidad, en general y en particular.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, en la primera oportu-

nidad en que se dio cuenta de este proyecto de ley en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se adoptó el acuerdo de pedir un informe a la Excelentísima Corte Suprema, con el objeto de establecer las causas que habían motivado los procesos a que se refiere la amnistía que se pretende otorgar. Algunos miembros de la Comisión estimamos que, si bien era perfectamente fundado conceder esta amnistía respecto de abusos cometidos en publicaciones de carácter político u otras análogas, no podía procederse con el mismo criterio en procesos por publicaciones de carácter inmoral, pornográfico o por otro tipo de delitos de prensa.

Por esta razón, en ausencia del señor Diputado informante, quiero pedir al señor Presidente de la Comisión respectiva que tenga la gentileza de darnos a conocer el informe de la Corte Suprema, que considero un elemento de juicio indispensable para pronunciarnos sobre este proyecto.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Con todo agrado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Hübner, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, la Comisión acordó enviar oficio a la Excelentísima Corte Suprema para conocer en detalle de los delitos comprendidos en los procesos que han sido materia de condena o enjuiciamiento. Esta, a su vez, ordenó a las Cortes de Apelaciones que hicieran los correspondientes informes.

Ahora bien, antes de iniciarse la presente sesión, consulté al señor Secretario de la Comisión respecto de esta materia, quien manifestó que un funcionario de la Corte Suprema le había informado que debido al feriado judicial no había sido posible obtener los informes de todas las

Cortes, de las que sólo cinco o seis los habían enviado a la Corte Suprema. Esta es la razón por la cual no han sido remitidos a la Comisión.

Como el trámite de "suma" urgencia obliga prácticamente a despachar de inmediato el proyecto, en el hecho se ha prescindido de los antecedentes que se había solicitado y que no fue posible obtener por causas insuperables, como se puede advertir.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Hübner.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, me voy a abstener en esta votación, porque estimo que no es posible despachar en forma un proyecto de ley sobre amnistía, sin conocer los delitos y, además, los delincuentes que serán favorecidos por ella.

El señor ROSALES.— Son todos periodistas.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos, que votamos por la "suma" urgencia de este proyecto, concurriremos con nuestros votos favorables a su pronto despacho. Al mismo tiempo, quiero excusar la ausencia del señor Diputado informante, el Honorable señor Jerez, que, por razones ajenas a su voluntad, no pudo concurrir a la presente sesión. Pero, por encargo especial de nuestro Honorable colega, expreso su deseo de que el proyecto en debate se convierta en ley a la brevedad posible, ya que, como reza el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se concede amnistía a los periodistas que se encuentren actualmente procesados o hayan sido condenados por infracciones de la ley N^o 15.576, ley liberticida que en su oportunidad combatimos, por considerarla que mu-

chas de sus disposiciones eran cavernarias.

Los procesos a que ha dado lugar esta ley, en muchos casos han constituido abusos manifiestos. Por eso, como hemos sostenido en varias ocasiones, lucharemos no sólo por la derogación de algunas de sus disposiciones, sino por su modificación sustancial; y esperamos que en el próximo período podamos dar al país la satisfacción de terminar con esta ley liberticida que el pueblo, con justa razón, llamó la "Ley Mordaza".

Por todas estas razones, concurriremos con nuestros votos favorables al despacho de este proyecto de ley y anunciamos nuestro decidido propósito de proceder a la derogación de la mal llamada Ley de Abusos de Publicidad.

Nada más.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en la sesión de ayer concurrí con mi voto a la aprobación de la "suma" urgencia para el despacho del proyecto de ley en debate, porque, de acuerdo con el texto del informe que ahora conoce la Honorable Cámara, que, sin duda encierra el espíritu que animó esta iniciativa, era justo que, pasada la contienda electoral, tratáramos de cubrir, con un manto de olvido, aquellos actos que pudieran ser expresión de un apasionamiento.

Pero me he encontrado con la sorpresa de que no se han acumulado por la Comisión todos los antecedentes del caso, lo que es de gran importancia si se toman en consideración las palabras que acaba de pronunciar mi Honorable colega señor Hübner.

Yo, por principio, soy partidario de la más amplia libertad en todos los órdenes de la vida, y especialmente en lo relativo a la expresión de las ideas. Por eso, jamás he aceptado ninguna cortapisa que pueda menoscabar la legítima facultad de

un grupo determinado de expresar su pensamiento.

Con todo, cuando se dictó la Ley sobre Abusos de Publicidad se dijo por sus defensores que los abusos que se trataba de perseguir eran justamente otros. No aquellos que podían derivarse de la pasión política, sino otros relacionados con la moral pública; aquellos que iban contra principios éticos esenciales, en los cuales deben fundarse las sociedades civilizadas. De ellos son responsables los mercaderes que se cubren con el manto de la noble profesión del periodismo y que tratan de obtener dinero a expensas del desprestigio de los demás, mediante la injuria, la calumnia, el aprovechamiento de las pasiones humanas y de una serie de bajos sentimientos, que no es del caso señalar.

Pues bien, habría sido interesante y justo disponer de un resumen de los procesos que se han instruido en virtud de esta ley, para comprobar si, efectivamente, como sostuvieron sus impugnadores, ella ha atentado contra la libertad de pensamiento. Porque quien conozca este país, quien haya vivido en él durante la vigencia de la ley, tiene que llegar a la conclusión de que ha imperado un clima de absoluta libertad.

Por esa razón, me asalta el temor de que con ésta amnistía vayamos justamente a perdonar a quienes merecen una sanción, porque hacen del delito una profesión con patente de periodistas.

Por eso, habría sido muy útil, antes del despacho de este proyecto, tener los antecedentes que la Comisión solicitó y que, por desgracia, la Excelentísima Corte Suprema no pudo entregar.

Deseo la más amplia amnistía para aquellos periodistas que, seguramente, por exceso de pasión en la contienda cívica recién pasada, han cometido algún delito que merezca ser borrado. Sin embargo, como el otro aspecto del problema que ha analizado es para mí esencial, me veré obligado a abstenerme de votar este proyecto de ley.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas solicitamos en la sesión de ayer "suma" urgencia para el despacho de este proyecto por cuanto creemos que esta materia requiere un rápido pronunciamiento de la Honorable Cámara, a fin de corregir, precisamente, lo que señalaba nuestro Honorable colega señor Patricio Hurtado: una serie de injusticias cometidas en contra de periodistas honestos, que han cumplido con su deber de informar, al amparo de las disposiciones de la Ley sobre Abusos de Publicidad, llamada, con justificada razón "Ley Mordaza".

Señor Presidente, todos sabemos que desde la vigencia de ese cuerpo legal se ha perseguido a muchos periodistas; se les ha procesado y condenado por el simple delito de cumplir con su obligación de informar. En cambio, ha quedado en la impunidad cierta prensa que se ha dedicado a calumniar y difamar no sólo a particulares, sino, incluso, a miembros de esta Honorable Corporación.

Me referí ayer, señor Presidente, al caso del diario "El Mercurio", que, en su edición del 1º de marzo, publicó una información destacada tendiente a desacreditar ante la opinión pública al Diputado que habla, en relación con hechos ocurridos en Codegua. Nunca pensé querellarme contra ese diario; preferí el procedimiento de exhibirlo en esta Cámara como un órgano periodístico que sirve intereses ajenos a nuestra Patria y está al servicio de los ricos y los poderosos.

En nombre de los Diputados comunistas, celebro las declaraciones de nuestro Honorable colega señor Patricio Hurtado. Como Diputado del Partido Demócrata Cristiano y en representación, naturalmente, del Gobierno, él ha expresado que la "Ley Mordaza" será derogada. Esta es una noticia que debe alegrarnos a todos y,

especialmente, a los periodistas. En mi condición de parlamentario y de periodista, celebro este anuncio del Honorable colega.

Por estas razones, señor Presidente, votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a dos indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Díez, para agregar, al final del artículo único, reemplazando el punto por una coma, lo siguiente:

“No gozarán de esta amnistía los periodistas condenados o procesados por infracciones que digan relación con atentados en contra de la moral o de las buenas costumbres”.

Indicación de los señores Hübner y Ochagavía, para agregar un inciso nuevo que diga:

“Esta amnistía no se aplicará a los procesados o condenados por calumnia o abusos o delitos contra la honra de las personas o contra las buenas costumbres”.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación general el proyecto.

—*Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Efectuada la votación por el sistema de pie y sentados, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se va a tomar la votación en forma nominativa. Ruego a los señores Diputados conservar sus asientos.

En caso de que no haya quórum, reglamentariamente la Corporación será citada a sesión para mañana, a las 16 horas.

—*Efectuada la votación en forma nominativa, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado veintiseis señores Diputado. Hubo seis abstenciones.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum.

Por lo tanto, se citará a las señores Diputados para mañana a las 16 horas.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 16 horas 44 minutos.*

Javier Palominos Gálvez,
Jefe Accidental de la Redacción.